

# GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCI	Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 12 de febrero de 2020	Núm. Ext. 062
----------	--	---------------

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación de Veracruz

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS  
LENGUAS INDÍGENAS 2019-2024.

folio 0096

---

NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO I



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas



**Para la Preservación, Revitalización y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales.  
2019-2024**

**AVELI**  
Academia Veracruzana  
de las Lenguas Indígenas

 **VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

 **SEV**  
Secretaría  
de Educación



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**  
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz.

**Lic. Eric Patrocinio Cisneros Burgos**  
Secretario de Gobierno

**Mtro. José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**  
Secretario de Educación

**Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado**  
Secretario de Seguridad Pública

**Lic. María Guadalupe Argüelles Lozano**  
Secretaria de Trabajo, Previsión Social y  
Productividad

**LAE. Enrique de Jesús Nachón García**  
Secretario de Desarrollo Económico y  
Portuario

**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**  
Secretario de Desarrollo Social

**Lic. María del Rocío Pérez Pérez**  
Secretaria de Medio Ambiente

**Ing. Elio Hernández Gutiérrez**  
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

**Ing. Eduardo Cadena Cerón**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario,  
Rural, Pesca y Alimentación

**Lic. Xóchitl Arbesú Lago**  
Secretaria de Turismo y Cultura

**Dr. Roberto Ramos Alor**  
Secretario de Salud

**L.D. Leslie Mónica Garibo Puga**  
Contralora General

**Dra. Guadalupe Osorno Maldonado**  
Secretaría de Protección Civil

**Lic. Verónica Aguilera Tapia**  
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de  
la Familia del Estado de Veracruz (DIF)

**Lic. Iván Joseph Luna Landa**  
Coordinador General de Comunicación  
Social

**Dra. Waltraud Martínez Olvera**  
Jefa de la Oficina del Programa de Gobierno

**Lic. Esteban Ramírez Zepeta**  
Jefe de la Oficina del C. Gobernador



### **Directorio del Sector Educativo**

**Zenyazen Roberto Escobar García**

Secretario de Educación

<b>Subsecretaria de Educación Básica</b>	Maritza Ramírez Aguilar
<b>Subsecretario de Educación Media Superior y Superior</b>	Jorge Miguel Uscanga Villalba
<b>Subsecretario de Desarrollo Educativo</b>	Moisés Pérez Domínguez
<b>Oficial Mayor</b>	Ariadna Selene Aguilar Amaya
<b>Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo</b>	Gilberto de Jesús Corro Feria
<b>Coordinador de Delegaciones Regionales</b>	Adrián Mota Montoya

# **AVELI**

Academia Veracruzana  
de las Lenguas Indígenas

### **Directorio Institucional**

**Eleuterio Olarte Tiburcio**

Director General

<b>Subdirectora de Desarrollo</b>	Juana Zacarías Candelario
<b>Subdirector de Investigación</b>	Jorge Tino Antonio
<b>Jefa del Departamento Administrativo</b>	Ady Silvia Azamar González

**Coordinación del PEI de la AVELI 2019-2024**

Eleuterio Olarte Tiburcio

**Elaboración**

Eleuterio Olarte Tiburcio

Juana Zacarías Candelario

Jorge Tino Antonio

**Colaboración en diseño de gráficas y formato**

Catalina Espinoza Guevara

Luis Donaldo Hernández Castillo

**Colaboración Técnica**

A nivel central: Matsa Yolanda Gutiérrez Hernández, Inoscencio Flores Mina, José Santiago Francisco, Nancy Jiménez García, Dionicia Márquez Pascual, María Nereyda Cruz Martínez, María de los Ángeles Mondragón Domínguez, Isabel Martínez Nopaltecatl, Catalina Espinoza Guevara y Luis Donaldo Hernández Castillo. A nivel regional Titulares de las Academias de Lenguas Indígenas: Cecilio Morales Vázquez (Tutunakú), Carolina González González (Zoque popoluca), Pedro Santiago Conde (Chinanteco), Efraín de la Cruz Tiburcio (Tepehua), Santos Carvajal García (Náhuatl- variante Zongolica), Eladio Cruz Martínez (Náhuatl – Variante Huasteca), Elvira Luciano Vázquez (Teenek), Daniel Cruz Martínez (Zapoteco), Erika Trujillo Osorio (Nahua – variante del sur), Seferina Carvajal Nolasco (Mazateca), Catalina Sánchez García (Mixteca) y Felipe Sánchez Alonso (Hñähñu).

**Revisión y Lectura**

Ady Silvia Azamar González

Licie Erosary Aburto Huerta

Matsa Yolanda Gutiérrez Hernández

María Nereyda Cruz Martínez

**Asesoría y apoyo técnico**

César Antonio Rodríguez Sosa

Luis Alfredo Hernández González

**Asistencia**

Magdalena Hernández Martínez, Francisco Javier Zayas Ledesma.

La elaboración del Programa Estratégico Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Para la Preservación, Revitalización y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales. 2019-2024, estuvo a cargo de la Dirección General, Subdirección de Desarrollo y la Subdirección de Investigación, a partir de las aportaciones de las Academias Regionales de lenguas indígenas, Ayuntamientos de municipios indígenas y con presencia indígena, comunidades indígenas y especialistas hablantes de lenguas indígenas. Un especial agradecimiento a los 15 Jefes de Sector de Educación Indígena, por el gran apoyo brindado en las visitas a los presidentes municipales.

## Índice

### **1. Presentación.**

### **2. Resumen Ejecutivo**

### **3. Introducción al Programa Sectorial**

- 3.1. Misión, Visión y Principios Éticos
- 3.2. Fundamentos Jurídicos del Programa
- 3.3. Aspectos metodológicos del Programa
- 3.4. Aspectos relevantes atendidos por el Programa

### **4. Diagnóstico Institucional**

- 4.1. Situación general de la AVELI
- 4.2. Importancia de la AVELI para la Entidad
- 4.3. Rezagos y factores que han impedido el desarrollo de la AVELI
- 4.4. Retos del Sector

### **5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

### **6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:**

#### **Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED)**

- 6.1. Indicadores Estratégicos
- 6.2. Metas por ejercicio de los Indicadores Estratégicos del Sector

### **7. Vinculación con el PVD, el PSVE y los Objetivos de la Agenda 2030**

### **8. Índice de cuadros, gráficas y figuras**

### **9. Glosario de Términos**

### **10. Bibliografía**

## 1. Presentación

El Estado de Veracruz es cuna de grandes civilizaciones reconocidas mundialmente, como la tutunakú, olmeca, teenek, entre otras. Estas han hecho grandes aportaciones en la astronomía, ingeniería, medicina, calendario, agricultura, y su gran invento la escritura. Asimismo, han desarrollado complejos lenguajes para comunicarse con la naturaleza, el cosmos y seres humanos.

Sin embargo, estos conocimientos no han sido suficientemente comprendidos y apreciados, actualmente están amenazados encontrándose en riesgo de desaparición. La globalización homogeniza; la cultura dominante e imperialista avasalla a las lenguas, culturas y conocimientos de los pueblos indígenas al grado que la indumentaria, gastronomía, economía, política, religión, organización social, lengua, educación, impartición de justicia, y demás, las borra y en su lugar impone la suya, como la única válida.

Este Programa Estratégico Institucional busca contribuir al logro de la diversidad cultural y lingüística como una forma de vida en donde todas las civilizaciones y culturas tengan su lugar para su desarrollo, alcanzar una convivencia de las lenguas y culturas en un territorio determinado.

En ese sentido la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, impulsa una política lingüística para que el plurilingüismo cobre vigencia, en las comunidades indígenas además de conservar y desarrollar su lengua dominen el español y la sociedad en general aprenda una de las lenguas indígenas nacionales sin detrimento de aprender alguna otra lengua.

Este documento está sustentado en una planeación lingüística para la preservación, desarrollo y promoción del uso de las lenguas indígenas con estrategias, objetivos y líneas de acción para salvaguardarlas y empoderarlas con el fin de arraigarlas como lenguas madres; así mismo para incrementar el orgullo y la identidad cultural de las comunidades indígenas y de los veracruzanos por tener raíces de los pueblos milenarios.

La implementación del Programa Estratégico Institucional requiere la suma de esfuerzos tanto de las instituciones públicas y privadas, así como gobiernos municipales, la sociedad, las comunidades indígenas, empresarios, legisladores y académicos. Es una tarea de todos, por lo tanto, debe ser un tema transversal, para que a los pueblos indígenas se les haga justicia dada la deuda histórica que se tiene con ellos y resplandezcan las lenguas indígenas nacionales.

## 2. Resumen Ejecutivo

La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), al inicio de la administración pública realizó una revisión y un diagnóstico para identificar la situación que guardan las lenguas indígenas de nuestra Entidad.

Con el diagnóstico se identificó que las lenguas indígenas se encuentran en riesgo de desaparición, unas con mayor y otras con menor grado de amenaza, pero todas están en peligro de desplazamiento debido a varios factores, entre las que se pueden mencionar: Uso reducido al ámbito familiar y comunitario, disminución de contextos y funciones comunicativas, su exclusión de las instituciones, hay una imposición del español como única lengua, su ausencia en los medios de comunicación, existen prácticas de discriminación lingüística hacia los hablantes de lenguas indígenas, ausencia de políticas públicas para el desarrollo del pluralismo cultural y lingüístico, la responsabilidad de la preservación de las mismas recae solamente en las comunidades; en suma, las políticas de homogeneización impulsadas por las instituciones gubernamentales están causando estragos en la vitalidad de las lenguas indígenas. Por lo que es necesario, impulsar políticas sustentadas en la diversidad cultural en donde el plurilingüismo y la igualdad de lenguas sean la columna vertebral para su preservación y desarrollo.

La vitalidad de las lenguas se encuentra debilitada, sus funciones comunicativas se han reducido, por ejemplo, las asambleas comunitarias se realizaban en lengua indígena, hoy gran parte de esas asambleas se hacen en español. Otro ejemplo, en el nacimiento de un bebe, las parteras utilizaban elegantes discursos en las lenguas originarias para recibir al nuevo miembro de la familia, hoy gran parte de los partos ocurren en las clínicas rurales, por lo que se obvian esos discursos, a la par se pierde la cosmovisión. Sumado, la pérdida de prácticas sociales del lenguaje, el acervo léxico, campos semánticos, narraciones, entre muchas otras.

A causa de la exclusión lingüística y la imposición del español como única lengua, representa un reto complejo para garantizar la preservación, renovación y dignificación de las lenguas indígenas. En este sentido, se impulsarán acciones focalizadas para atender las lenguas que están en mayor peligro o riesgo, sin desatender a las demás, aunque cuentan con mayor población, sin embargo, también están en peligro de desplazamiento.

Las limitaciones financieras se han agudizado para la revitalización lingüística, por lo que es imperativo buscar alianzas con organizaciones sociales afines, organismos internacionales y nacionales, ayuntamientos e instituciones privadas. A partir de esta realidad, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas identificaría propósitos comunes de las diversas instituciones para la preservación y dignificación de las lenguas, buscando alcanzar mayor impacto y atender a todas con la participación de las propias comunidades.



Tradicionalmente en la preservación de las lenguas indígenas se han priorizado la traducción de diversos portadores textuales como trípticos, folletos, textos, informes, convocatorias, síntesis de ponencias, entre otros. Asimismo, se han ponderado cursos y talleres de enseñanza de la lengua indígena como segunda lengua dirigidos a personas interesadas en aprenderlas. Por otro lado, la AVELI ha estado alejada de las comunidades, hay una desvinculación entre los hablantes de las lenguas indígenas y la institución. Es importante, atender otras líneas para la preservación de éstas, porque de seguir con la misma tendencia tradicional, solo se estaría paleando la situación y no se podría revertir el proceso de pérdida de las lenguas.

No puede focalizarse la atención solamente a las lenguas mayoritarias, es necesario considerar a las 14 lenguas indígenas que se reconocen en el Estado de Veracruz. No puede continuarse sin la participación de las propias comunidades, es apremiante involucrarlas en la trasmisión y defensa de sus lenguas, que conozcan sus derechos lingüísticos y reafirmen sus lealtades y se sientan orgullosos de su lengua y cultura. No podemos continuar con el desconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de Veracruz, es necesario que la sociedad conozca la riqueza que representan las lenguas y culturas indígenas, así como el compromiso que tienen en su mantenimiento. Las instituciones públicas no pueden seguir con la práctica de la exclusión, es imperante que abran sus puertas permitiendo el ingreso de las lenguas indígenas para la realización de diversos tipos de gestiones y trámites, así como en salud, justicia, seguridad pública, educación, agrario, entre otras.

Las políticas de revitalización de las lenguas tienen mayor éxito cuando se involucra a los beneficiarios desde su gestación, de lo contrario, se tienen resultados mínimos o adversos.

En este sentido, la AVELI propiciará una alta participación de las comunidades en la recuperación de sus lenguas, en la ampliación de los ámbitos y funciones comunicativas, la incorporación de nuevas prácticas sociales del lenguaje como la escritura, el registro y documentación de las lenguas, la renovación lingüística con el fin de que se fortalezcan y se renueven a las nuevas necesidades comunicativas.

Asimismo, se buscará la apertura de los medios de comunicación para el uso de las lenguas indígenas, se favorecerá la utilización de los medios electrónicos para difundir la diversidad y mantener la interacción entre la población.

Las condiciones en las que funciona la AVELI son muy críticas, dada la ausencia de recursos y medios para la preservación y revitalización de las lenguas. Lo antes mencionado se puede observar que, del 2007, fechas en que se decreta la creación de Academias Regionales, solamente 4 lenguas cuentan con ella de las 14 existentes, cada una está constituida por una sola persona, a pesar de que hacen su mayor esfuerzo, no pueden por sí solas revertir el proceso de desplazamiento de las lenguas. Aunado a lo anterior, no cuentan con oficinas para atender al público, ni medios para desplazarse a diversos municipios para ofrecer asesoría a las diversas dependencias y comunidades, además reciben una remuneración irrisoria. Todo esto es una limitante para impulsar políticas de igualdad y dignificación lingüística.

Ante tal situación, la AVELI construirá puentes de colaboración y coadyuvará acciones con los ayuntamientos para la instalación de las academias regionales de las 14 lenguas indígenas, cuenten con sus oficinas y estén debidamente equipadas para que impulsen junto con los municipios la revitalización de las lenguas y se trabaje de cerca con las comunidades. Asimismo, en coadyuvancia con los ayuntamientos se impulsará la creación de instituciones municipales encargadas en promover el uso de las lenguas, el cumplimiento de los derechos lingüísticos, la visibilización de las lenguas mediante el paisaje lingüístico, la sensibilización de la población sobre la diversidad cultural y lingüística, el registro y documentación de las lenguas, y junto con las comunidades impulsar estrategias de su recuperación y revitalización. En este sentido, la AVELI trabajará de manera estrecha con la población destinataria, tendrá presencia en las comunidades, en conjunto fortalecerán a las lenguas indígenas.

Asimismo, buscará impulsar una política de pluralismo cultural y lingüístico para que el plurilingüismo sea una vía, no solo para la preservación de las lenguas, sino para su empoderamiento e inserción en las instituciones públicas y en la sociedad como lenguas nacionales que tienen el mismo valor que el español, convivan de manera armónica.

El desafío es mayúsculo, es difícil hacer frente al desplazamiento de las lenguas indígenas, sin embargo, la Academia suma aliados como son los maestros bilingües en servicio y jubilados, así como a las comunidades. Estamos en una época en donde la suma de esfuerzo es fundamental, como los ayuntamientos, los comerciantes y empresarios, siempre transitando hacia un objetivo común. Con una evaluación sostenida de los objetivos y estrategias del presente programa se harán ajustes y reorientaciones para que tengamos resultados deseables.

En la elaboración del presente programa se tomó en cuenta la voz de los alcaldes de municipios indígenas, un número significativo son hablantes de lenguas indígenas; Academias Regionales; se consultaron fuentes bibliográficas; entre otras. De esta manera se cuenta con un programa con visión plural.

### 3. Introducción al Programa Sectorial

#### 3.1. Misión, Visión y Principios Éticos

##### Misión

Construir espacios de diálogo, mecanismos y estrategias para emprender acciones concretas y dar mayor reforzamiento a las lenguas indígenas, así como construir una base teórica y metodológica que contribuya a generar conocimientos a partir de los resultados de las investigaciones de las lenguas y sus variantes, para su aplicación entre las sociedades indígenas y la población en general.

##### Visión

Producir y difundir los resultados de investigaciones lingüísticas, como material histórico, literario, artístico y así mismo, conducir la elaboración de materiales didácticos y el aprendizaje de la lengua y la lectografía para que la población hablante y no hablante de la lengua indígena valore y use con orgullo y arraigo en todos los ámbitos de la vida.

##### Principios Éticos

La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, retoma los Principios Éticos del Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Los valores, sin lugar a dudas son los ejes fundamentales para que la sociedad conviva en paz y en armonía; desde las culturas originarias la ejecución de los valores es de transcendencia milenaria, por ello, en el actuar de los servidores públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, no solo se refrendan y se recuperan esos valores, sino que se armonizan con los principios y valores éticos que los servidores deben observar para conducirse en el desempeño de sus labores:

- **Legalidad.** Hacer solo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyan a su empleo, cargo o comisión.
- **Economía.** Administrar en el ejercicio del gasto público los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo estos de interés social, bajo los principios de eficiencia y eficacia.
- **Honradez.** Conducir con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o favor de terceros, ni buscar o

aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

- **Lealtad.** Corresponder a la confianza que el Estado le ha conferido; tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- **Objetividad.** Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera imparcial y neutral en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.
- **Transparencia.** Privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generen, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.
- **Rendición de cuentas.** Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.
- **Competencia por mérito.** Ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.
- **Integridad.** Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.
- **Equidad.** Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los buenos servicios, recursos y oportunidades.
- **Respeto a los derechos humanos.** Respetar los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los que garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad, Indivisibilidad y de Progresividad que prevé que los derechos

humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

- **Igualdad y no discriminación.** Prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.
- **Entorno cultural o ecológico.** Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras (Código de Conducta AVELI, 2019, p. 7)

### 3.2. Fundamentos Jurídicos del Programa

Los documentos normativos y jurídicos retomados para la elaboración del Programa Estratégico Institucional, se encuentran enmarcados en las siguientes declaraciones:

De los Organismos Internacionales: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1989), la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre los derechos de los pueblos indígenas en materia de lengua y cultura, la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos (1996), la Diversidad Cultural y Lingüística (UNESCO), que sostienen el derecho de los pueblos a usar su lengua en los diferentes ámbitos comunitarios y públicos, así como la obligación del gobierno de preservarlas y desarrollarlas.

Del ámbito Federal, el Artículo 4º constitucional, en la que el Estado Mexicano a finales del siglo XX, reconoce por primera vez a los pueblos indígenas mediante una adenda a este artículo. Esta aceptación legal de la diversidad se refrenda en 2001 mediante el Artículo 2º, que expresa “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones social, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. (CPEUM, DOF 2017, p.2)

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI) en su Art. 4º señala “Las lenguas indígenas que se reconozcan en términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y acceso a la justicia de conformidad con la Constitución

Política de los estados Unidos mexicanos y los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte ” (DOF, 2018, p.4).

Así mismo, en esta misma LGDLPI, puntualiza en el Art. 5º que “El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno –Federación, Entidades Federativas y municipios-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales” (DOF, 2018, p.4).

El Programa Nacional de Desarrollo (PND; 2019). Una atribución de la Academia de las Lenguas Indígenas, es la de Promover la educación intercultural bilingüe, atendiendo a su lengua materna, por lo que, resulta de suma relevancia considerar lo establecido en la nueva reforma de la Ley General de Educación (LGE); que señala en su Art. 30 fracción V “el aprendizaje de las lenguas indígenas del país, la importancia de la pluralidad lingüística de la nación y el respeto de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas” (DOF, 2019, p. 13), en la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares. La misma LGE en su Art. 56 menciona “El Estado garantiza el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas. Contribuirá al conocimiento, aprendizaje, reconocimiento, valoración, preservación y desarrollo tanto de la tradición oral y escrita indígena, como de las lenguas indígenas nacionales como medio de comunicación, de enseñanza, objeto y fuente de conocimiento” (DOF, 2019, p. 21).

Ley General de acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia, Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que reconocen los derechos de los pueblos indígenas y al uso de sus lenguas.

Del marco normativo local, se retoma la Constitución Política del Estado de Veracruz que en su Art. 5º señala que, “El Estado tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley promoverá y protegerá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social; y garantizará a sus integrantes el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos en que ellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres en los términos que establezca la ley” (Gaceta Oficial, 2017, p.3).

El Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD-2019-2024), y el Programa Sectorial Veracruzano de Educación (PSVE, 2019-2024), nos encomiendan “promover la difusión de las lenguas indígenas de la entidad en los distintos niveles educativos, a través del desarrollo de recursos, proyectos y acciones específicas” (PSEV, 2019, p. 114).

De la misma manera, el Decreto de creación de la AVELI, nos faculta preservar y fortalecer la diversidad lingüística, fomentar la realización de estudios e investigaciones sobre las lenguas originarias, así como, promover la producción de libros, alfabetos, gramáticas, diccionarios, impulsar la lectura y escritura, la

educación intercultural bilingüe y/o plurilingüe, y la estandarización de escrituras en lenguas indígenas nacionales que se hablan en la Entidad.

### **3.3. Aspectos metodológicos del Programa**

El Programa Estratégico Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas ha sido construido con apego a la Metodología del Marco Lógico, de conformidad a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y del Manual para la Elaboración de los Programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 -2024, así como los compromisos asumidos en el Plan Internacional a través de la Agenda 2030, en el objetivo de desarrollo sostenible 4 que establece “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, en particular el objetivo 4.7. que señala “De aquí al 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenible, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible entre otros medios” (Educación 2030; 2015, p.21).

En la construcción del programa, se vio la necesidad de proyectar acciones de estudios de promoción y fortalecimiento de la diversidad lingüística y cultural para la preservación de las lenguas indígenas del estado de Veracruz que se encuentran en peligro de extinción y evitar el empobrecimiento de sus variantes, considerando las prioridades establecidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y así como la consideración de las líneas de acción del Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Este programa, rescata la misión, visión, los objetivos, funciones y atribuciones conferidas a la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, como organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Educación; el cual tiene como propósito fundamental promover el desarrollo, estudio, preservación, fortalecimiento y difusión de las lenguas indígenas Veracruzanas.

De la misma manera, recupera, las líneas de construcción desde una perspectiva de planeación lingüística, que facilita la organización de programas reales, que en su atención permita reposicionar y arraigar a las lenguas indígenas, hacerlas más dinámicas y versátiles, para alejarlas del riesgo de desaparición en la que se encuentran actualmente; ya que la pérdida de alguna de ellas conlleva a un empobrecimiento cultural irreparable. Por ello, es necesario, combatir la discriminación lingüística para fortalecer la identidad cultural, y profundizar en el estudio y conocimiento de las mismas.

En la construcción del programa participaron todas las áreas de la Academia. La subdirección de Desarrollo fungió como enlace con las diferentes áreas, coordinando la participación de las partes.

Teniendo presente las prioridades del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 -2024 y las atribuciones que le corresponde a la AVELI, se hizo un diagnóstico del estado que guardan las lenguas indígenas, realizando las siguientes acciones:

- Reuniones de trabajo con alcaldes municipales de 65 municipios en sus lugares de origen, para impulsar vínculos colaborativos y delinear acciones conjuntas sobre el desarrollo, promoción, preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1. Reuniones de trabajo con alcaldes

Región	Municipios visitados
Huasteca Baja 13 Mpios.	Chicontepec, Benito Juárez, Zontecomatlán, Iliamatlán, Ixcatepec, Texcatepec, Chiconamel, Platón Sánchez, Ixhuatlán de Madero, Chontla, Citlatepetl, Tlachichilco, Tepetzintla y Huayacocotla
Totonaca 11 Mpios.	Papantla, Mecatlán, Coyutla, Chumatlán, Espinal, Filomeno Mata, Coahuatlán, Cazones de Herrera, Zozocolco de Hidalgo, Coatzintla y Tihutlán.
Montañas 22 Mpios.	Los Reyes, Texhuacan, Tequila, Tlaquilpa, Tehuipango, Astacinga, Coetzala, Tlilapan, San Andrés Tenejapan, Rafael Delgado, Xoxocotla, Ixtaczoquitlán, Tezonapa, Camerino Z. Mendoza, Ixhutilancillo, Mixtla de Altamirano, Acultzingo, Zongolica, Magdalena, Omealca, Orizaba y Naranja.
Tuxtla 1 Mpio.	Hueyapan de Ocampo
Papaloapan 8 Mpios.	Santiago Sochiapan, Playa Vicente, Tres Valles, Isla, Tierra Blanca, Juan Rodríguez Clara, Cosamalopan y José Azueta.
Olmeca 8 Mpios.	Acayucan, Mecayapan, Soteapan, Tatahuicapan, Uxpanapa, Oluta, Sayula de alemán y Texistepec.

Fuente: Elaboración AVELI, 2019.

- Se llevaron a cabo nueve talleres con los integrantes de las Academias Regionales de las 14 lenguas indígenas, sobre temas relacionados con los derechos lingüísticos, el uso y fortalecimiento de las lenguas, los objetivos y estrategias para su promoción, preservación, revitalización y fortalecimiento. Recuperando las sugerencias del colectivo.



- Se impartieron 16 conferencias a Jefes de Sector, Supervisores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Docentes de Educación Indígena, Asociación de Padres de Familia (APF) y Consejo Escolar de Participación Social (CEPS), sobre los derechos de los pueblos indígenas, derechos lingüísticos, lenguas indígenas y la educación intercultural bilingüe, de los cuales se recopilaron puntos de vistas y diversas opiniones sobre el desarrollo, fortalecimiento, revitalización, promoción y difusión de las lenguas indígenas de la Entidad Veracruzana.

Cabe mencionar que, con base a lo anterior, se establecieron los objetivos, estrategias, líneas de acción y los indicadores de gestión, su evaluación y seguimiento para el alcance de los objetivos determinados. Así como el establecimiento de las metas considerando como línea base la información de los indicadores del 2019-2024 para su estimación y cálculo.

#### **3.4. Aspectos relevantes atendidos por el Programa**

El Programa Estratégico Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en el marco de lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos en sus artículos 3º, 15, 23, 26 y 30; los artículos 4, 5, 6, 10 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, los Artículo 9 fracción I, IV, V, VI de la Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz; así como el Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, en el objetivo 5.1, estrategia 5.2 y en la línea de acción 1.10 “Promover la difusión de las lenguas indígenas de la Entidad en los distintos niveles educativos a través del desarrollo de recursos, proyectos y acciones específicas” (PSVE,2019, p.114). Busca a través de la implementación de Actividades Institucionales y Políticas Públicas: el respeto de la identidad cultural y lingüística, promover una educación plurilingüe e intercultural para los pueblos y comunidades indígenas, incrementar el número de hablantes de lenguas indígenas, ampliar los usos de la lengua indígena oral y escrita, institucionalizarlas para que sean usadas en los espacios públicos, alcanzar la equidad lingüística para que la lengua indígena y el español sean tratadas en un plano de igualdad.

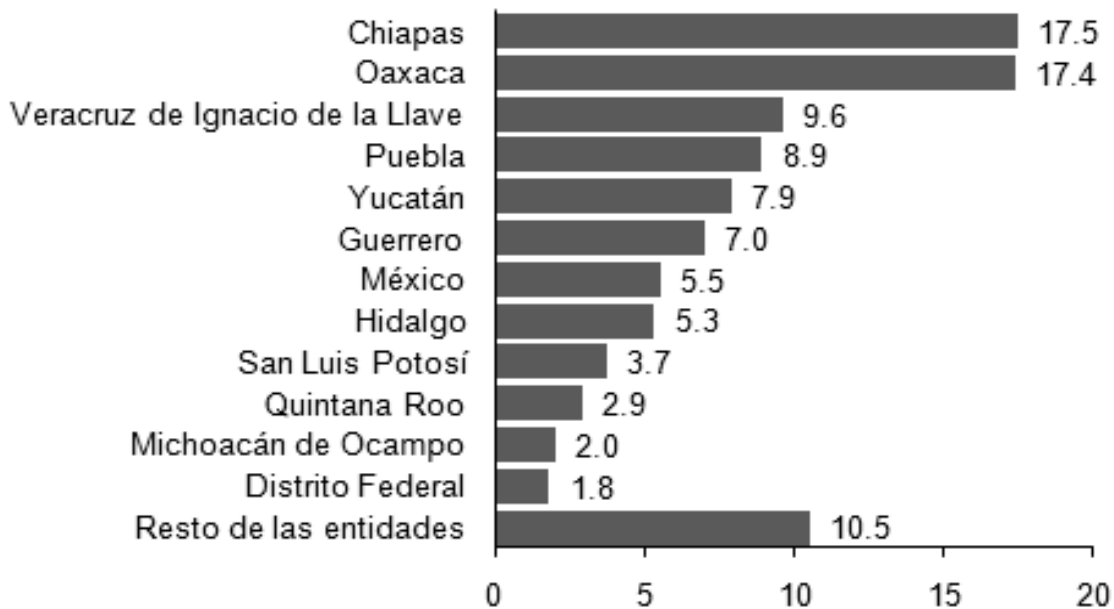
Así como, garantizar el cumplimiento de los derechos lingüísticos, instalar la diversidad cultural y lingüística en la sociedad Veracruzana, promover que las comunidades indígenas además de hablar su lengua madre hablen el español y/u otras, fomentar en la sociedad de salvaguardarlas sumándose en hablar alguna de ellas, con ello se logrará la revitalización y arraigo de las lenguas originarias y pueda alcanzarse el plurilingüismo social.

## 4. Diagnóstico Institucional

### 4.1. Situación general de la AVELI

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) en México se reconocen 364 variantes con 68 agrupaciones lingüísticas. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI 2010) registra a 6,695.228 hablantes de lenguas indígenas que representa el 6% de la población nacional; mientras, el Consejo Nacional de Población (CONAPO 2015) menciona que en la República Mexicana hay 121.0 millones de personas y de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, 21.5% se considera indígena de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, mientras el 6.5% de la población de tres años y más habla alguna lengua indígena. El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, señala “En Veracruz contamos con 1 millón 101 mil 430 personas cuantificadas como población indígena” (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI], 2015). Es decir, “somos la tercera entidad que mayor población indígena concentra” (PVD,2019, p.29). (Ver Gráfica 1).

Grafica 1. Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena de 5 años y más por entidad federativa.



Datos INEGI, 2010

La diversidad cultural y lingüística presente en Veracruz es muy rica, así la Ley número 879 en materia de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz, reconoce y protege a 13 lenguas indígenas: Náhuatl, Tének, Tepehua, Hñähñu (Otomí), Tutunakú (Totonaca), Zapoteca, Popoluca, Mixe, Chinanteca, Mazateca, Maya, Zoque y Mixteca.

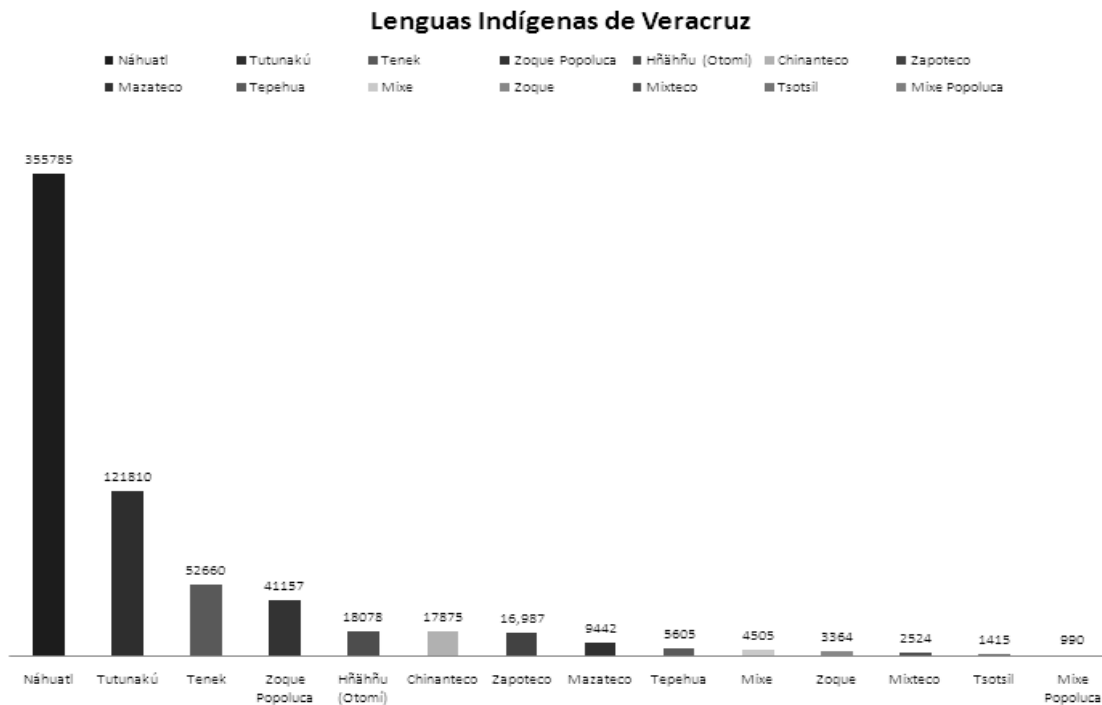
La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, realizó un análisis lingüístico de los datos estadísticos (INEGI 2010) y de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas (CDI-2015), en las cuales se identifican y reconocen 14 lenguas indígenas en la Entidad Veracruzana. (Ver Cuadro 2)

Cuadro 2. Lenguas Indígenas Nacionales de Veracruz

Familia Lingüística	Lengua	Variante (s) Lingüística(s)	Autodenominación
Maya	Teenek	Huasteco de Tantoyuca	Teenek
	Tsotsil	Variante por determinar	Bats'i k'op
Mixe-Zoque	Popoluc Mixe	Popoluc mixe de Oluta Popoluc mixe de Sayula	Yaakavi Tikmay ajw
	Popoluc Zoque	Popoluc Zoque de Texistepec Popoluc Zoque de la Sierra	Wii'oot Nuntajiiyi/Nundajiiyi/Angmaat yi'
	Mixe	Mixe de Totontepec Mixe de Tlahuitoltepec	Ayöök Ayuujk
	Zoque	Zoque de Chapultenango	O'de Püt
Otomange	Chinanteco	Chinanteco de Usila Chinanteco de Ojtlán Chinanteco de Valle Nacional Chinanteco de Tlacuatzintepec Chinanteco de Lalana	Jè Jeu Tsa köwī Dsa köwī  Dsa maja' Juu mgii
	Zapoteco	Zapoteco de Villa Alta Zapoteco del Istmo	Dilla xidza/Dilla xilla Diidxazá
	Mazateco	Mazateco de San Pedro Ixcatlán Mazateco de San José Soyaltepec	Ha shuta enima
	Mixteco	Mixteco de San Juan Mixtepec	Sa'an savi
	Hñähñu	Otomí de Texcatepec	Hñähñü
Totonaca - Tepehua	Tutunakú	Totonaca de la Sierra Totonaca de la Costa Totonaca de Misantla - Xalapa	Totonaca/Tutunakú Totonaca/Tutunakú Totonaca/Tutunakú
	Tepehua	Tepehua de Tlachichilco Tepehua Zontecomatlán Tepehua de Ixhuatlán de Madero	Lhimasipij Lhimasipij Lhima'alh'ama'
Yuto - Nahua	Náhuatl	Náhuatl de la Huasteca Veracruzana	Náhuatl/Mexicano
		Náhuatl de la Sierra de Zongolica	Náhuatl/Nahua
		Nahua del sur (Mecayapan, Pajapan y Zaragoza)	Nahua/Mexicano

Del total de hablantes de lenguas indígenas en el Estado de Veracruz la lengua náhuatl es la que cuenta con más población hablante, seguida de tutunakú, tenek y popoluc, las demás cuentan con una población reducida. (Ver Gráfica 2)

Gráfica 2. Población hablante de lenguas indígenas.



Fuente: Documento de Trabajo AVELI (2018)

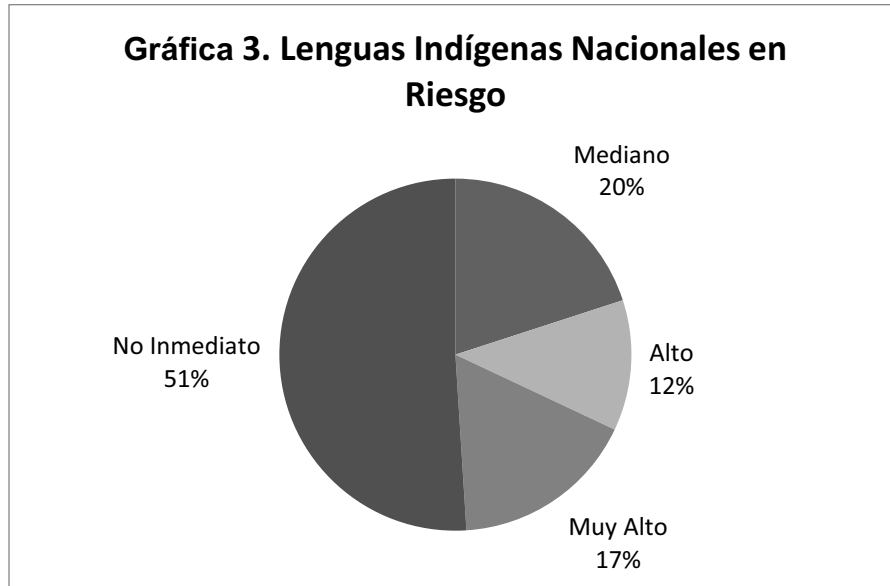
En cuanto a riesgos de desaparición de las lenguas indígenas el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI, 2012, p. 18) presenta el siguiente cuadro. (Ver Cuadro 3)

Cuadro 3. Lenguas nacionales en riesgo.

Grado	Riesgo de desaparición	Condiciones	Número de variantes lingüísticas
1	Muy alto	Sin localidades con 30% o más de HLI. Con menos de 100 hablantes en localidades con 30% y más de HLI.	64
2	Alto	Proporción de niños HLI menor a 25% y sólo una localidad con 30% y más de HLI. Proporción de niños HLI menor a 25% y menos de 1,000 hablantes en localidades con 30% y más de HLI.	43
3	Mediano	Proporción de niños HLI menor a 25% y más de una localidad con 30% y más de HLI. Proporción de niños HLI menor a 25% y más de 1,000 hablantes en localidades con 30% y más de HLI. Proporción de niños HLI mayor a 25% y sólo una localidad con 30% y más de HLI. Proporción de niños HLI mayor a 25% y menos de 1,000 hablantes en localidades con 30% y más de HLI.	72
4	No inmediato	Proporción de niños HLI mayor a 25%, más de una localidad con 30% y más de HLI, y más de 1,000 hablantes en localidades con 30% y más de HLI	185

Fuente: (INALI, 2012, p. 18)

Como puede observarse, todas las lenguas y variantes lingüísticas están en peligro, unas con un riesgo inmediato y otros mediatos. (Ver Gráfica 3)



Fuente: Elaboración propia AVELI, 2019.

De acuerdo a los datos proporcionados por el INALI, analizamos la situación de las lenguas y variantes lingüísticas de la Entidad. (Ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Lenguas indígenas y variantes lingüísticas de Veracruz

Grados de riesgo	Descripción	Lenguas y/o variantes
Muy alto riesgo de desaparición	El número total de hablantes de lengua indígena es menor a 1000. El porcentaje de hablantes de lengua indígena de 5 a 14 años respecto del total es menor a 10%, y el número total de localidades en las que se habla es menor a 20.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Totonaco del sureste,</li> <li>Oluteco (mixe popoluca)</li> <li>Texistepequeño (zoque popoluca)</li> </ul>
Alto riesgo de desaparición	El número total de hablantes es menor a 1000. El porcentaje de hablantes de 5 a 14 años respecto del total es mayor a 10% y el número total de localidades en las que se habla está entre 20 y 50.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huasteco de oriente (teneek),</li> <li>Chinanteco central bajo</li> </ul>
Riesgo mediano de desaparición	El número total de hablantes es mayor a 1000. El porcentaje de hablantes de 5 a 14 años respecto del total es menor a 25%, y el número total de localidades en la que se habla está entre 20 y 50.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Totonaco de la costa,</li> <li>Tepehua del norte,</li> <li>Sayulteco (mixe popoluca)</li> </ul>
Riesgo no inmediato de desaparición	El número total de hablantes es mayor a 1000. El porcentaje de hablantes de 5 a 14 años respecto del total es mayor a 25%, y el número total de localidades en la que se habla es mayor a 50.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tepehua del oeste,</li> <li>Totonaco central alto,</li> <li>Totonaco central del norte,</li> <li>Totonaco central del sur</li> <li>Chinanteco del sureste medio,</li> <li>Chinanteco del norte,</li> <li>Chinanteco del sureste medio</li> <li>Otomí de la Sierra,</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Popoluca de la Sierra (zoque popoluca)</li> <li>• Mazateco del norte,</li> <li>• mazateco de la presa bajo</li> <li>• mazateco del noreste</li> <li>• Huasteco del centro,</li> <li>• Náhuatl central de Veracruz,</li> <li>• Náhuatl de la Huasteca veracruzana,</li> <li>• Náhuatl del Istmo,</li> <li>• Náhuatl del Istmo bajo,</li> <li>• Chinanteco del oeste central alto</li> <li>• Chinanteco del sureste bajo</li> <li>• Chinanteco del norte</li> <li>• Zapoteco serrano, del este</li> <li>• Zapoteco del oeste de Tuxtepec</li> <li>• Mixteco de oeste central</li> <li>• Mixe alto del centro</li> <li>• Zoque</li> <li>• Tsotsil</li> </ul>
--	--	--

Fuente: Documento de Trabajo AVELI (2018)

En comparación a la situación que guardan las lenguas indígenas a nivel nacional con respecto a las de Veracruz, también se encuentran riesgo, sin embargo, la mayoría de las lenguas y variantes lingüísticas se concentra en riesgos no inmediatos. (Ver Gráfica 4)



Fuente: Elaboración propia AVELI, 2019.

Debido al abandono de las lenguas indígenas por el Estado Mexicano, se carecen de política públicas para su fortalecimiento, sino más bien, se ha buscado la imposición de una sola lengua (español) como lengua de los mexicanos, a través de la castellanización. Actualmente, todas las lenguas indígenas están en riesgo de desaparición, se han reducido las funciones y espacios comunicativos, existe inequidad lingüística, la discriminación del que son objetos la población indígena por hablar su lengua madre, se

mira el bilingüismo como un problema dada la mezcla de lenguas, las instituciones públicas excluyen a las lenguas indígenas en los asuntos de gobierno, como consecuencia se han debilitado y están en situación crítica, en peligro de desaparición.

De acuerdo a los datos del Censo del 2010 se observa que la mayoría de la niñez indígena ha adoptado el español como su lengua materna, los hablantes de lenguas indígenas se ubican en las poblaciones adultas y muy adultas. En este sentido, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas enfrenta grandes retos para la preservación y desarrollo de la pluralidad lingüística.

Las lenguas indígenas se encuentran diseminadas en toda la Entidad veracruzana. De acuerdo al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024, clasifica a los municipios en tres tipos: a) municipios indígenas (aquellos que cuentan con 40% o más de hablantes de lenguas indígenas), b) municipios con presencia indígena (aquellos que cuentan con menos de 40% de hablantes de lenguas indígenas) y c) municipios con población dispersa. (Ver Mapa 1)

Mapa 1. Municipios con población hablante de lengua indígena



Fuente: Elaboración AVELI 2019.

Mapa 2. Municipios con asentamientos de población hablante de lengua indígena. (AVELI-2019.107 Mpios)



Fuente: Elaboración AVELI 2019.

#### 4.2. Importancia de la AVELI para la Entidad

En cumplimiento al Artículo 2º Constitucional y de manera particular la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en su artículo 5º declara que “el Estado en sus tres órdenes de gobierno -federación, Entidades Federativas y municipal-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales” (LGLDPI, 2018, p. 2)

En este sentido, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas es un instrumento institucional del gobierno del Estado para cumplir con el mandato constitucional en garantizar la preservación de las lenguas indígenas como parte del patrimonio de la nación y además son lenguas nacionales, es decir, son lenguas de la propia nación mexicana y de Veracruz.



Como Organismo Público Descentralizado, la AVELI fue creada con el objeto de promover el desarrollo, el estudio, fortalecimiento y difusión de las lenguas indígenas de la Entidad, con el fin de preservar la identidad, la diversidad cultural y promover el desarrollo integral de las lenguas y sus variantes mediante el fortalecimiento de las mismas, así como atender los procesos de revitalización de las lenguas en alto riesgo de desaparición. Además, es la instancia que coadyuva acciones con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), con los Ayuntamientos y las comunidades indígenas para la defensa de las lenguas, es la institución especializada en la materia, no hay ninguna otra institución en el estado encargada de potencializar la diversidad lingüística y de empoderarla. A la ausencia de la Academia se incrementa el riesgo de muerte de las lenguas indígenas porque habría ausencia de estrategias y políticas públicas que se encarguen de salvaguardar la riqueza lingüística del Estado.

Uno de los derechos humanos sagrados es el derecho a usar la lengua propia para interactuar de manera libre. Este derecho está relacionado con la libertad de expresión, libertad de pensamiento y libertad de opinión. La lengua, no solamente es un sistema de comunicación, sino un medio que ayuda a la organización y construcción del conocimiento, al desarrollo integral del ser humano, además expresa la cosmovisión de un pueblo.

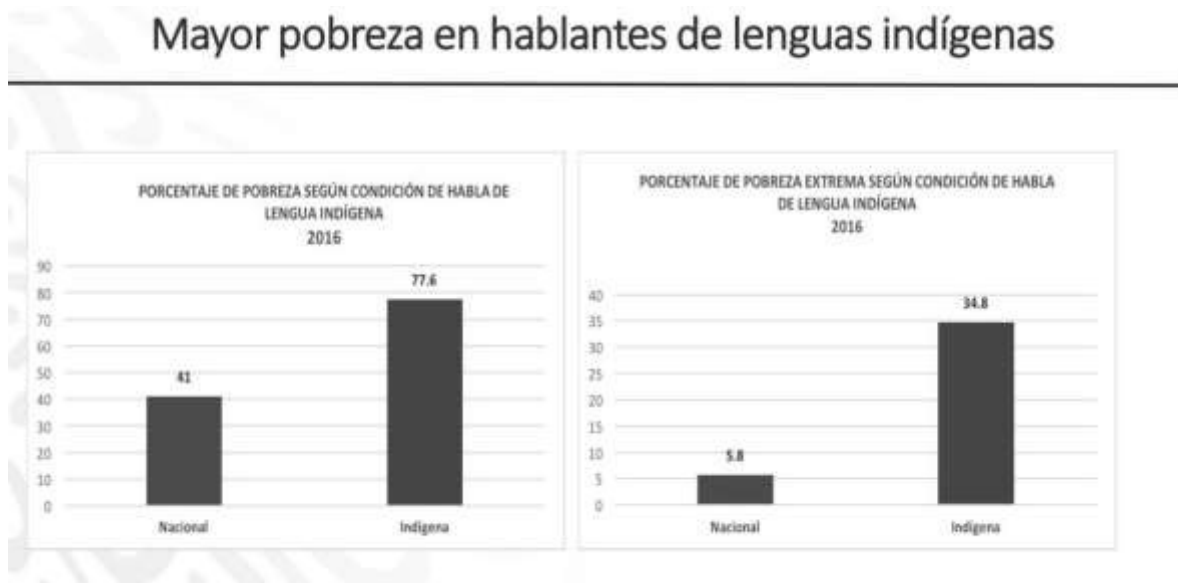
A través del ejercicio de los derechos lingüísticos se pueden acceder otros derechos como la justicia, salud, educación, entre otras. Con el uso de la propia lengua se contribuye al logro del cuarto objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que se refiere “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Clave para la consecución de los demás objetivos de la Agenda 2030.

La educación desde la visión de la agenda 2030 “se inspira en una concepción humanista de la educación y del desarrollo basado en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas” (ONU 2016, P.6).

En este sentido lo que haga la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas es determinante para coadyuvar al logro de la inclusión y justicia social, al desarrollo de oportunidades equitativas, a una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística, así como el trato simétrico de las lenguas indígenas, al igual que el español.

El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas presenta la gráfica de pobreza de los pueblos indígenas (INPI, 2019, P. 11). (Ver Cuadro 5)

Cuadro 5.



Fuente: (INPI, 2019, P. 11)

El cuadro anterior, da cuenta de las grandes carencias de los pueblos indígenas, tienen el mayor índice de pobreza extrema. Esto mismo se reproduce en la educación.

El Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019–2024, muestra que las niñas y niños de educación indígena tienen bajos logros educativos, por lo que no adquieren los aprendizajes claves necesarios para su desarrollo humano (SEV 2019, 9.38).

**Tabla 7. Resultados del PLANEA**

Nivel	Sostenimiento/ modalidad	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
		NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
<b>Primaria 2018</b>	<b>Estatal</b>	<b>49.9</b>	<b>31.6</b>	<b>14.9</b>	<b>3.6</b>	<b>61.1</b>	<b>16.9</b>	<b>13.7</b>	<b>8.3</b>
	Indígena	72.4	21.9	5.2	0.6	76.3	12.3	7.9	3.5
	General	47.7	32.5	15.9	3.9	59.6	17.3	14.3	8.8
	Comunitaria	67.1	25.6	6.6	0.7	82.1	12.1	4.3	1.6
	Multigrado	63.7	25.6	9.1	1.6	70.6	14.7	9.9	4.8
<b>Secundaria 2017</b>	<b>Estatal</b>	<b>38.4</b>	<b>33.0</b>	<b>14.6</b>	<b>14.1</b>	<b>58.6</b>	<b>20.3</b>	<b>9.6</b>	<b>11.5</b>
	General	28.5	32.0	18.2	21.3	54.1	21.1	10.7	14.1
	Técnica	31.8	34.2	16.5	17.5	59.8	20.6	9.6	10.0
	Telesecundaria	43.6	33.0	12.8	10.6	59.4	20.1	9.4	11.1
	Para trabajadores	48.4	32.8	11.7	7.0	75.8	15.8	5.5	2.9
	Comunitaria	42.5	37.3	12.7	7.5	78.8	15.8	3.7	1.8
	Multigrado <sup>3</sup>	53.2	29.9	9.8	7.0	69.1	16.9	7.3	6.8
<b>Media superior 2017</b>	<b>Estatal</b>	<b>32.7</b>	<b>28.7</b>	<b>28.6</b>	<b>10.1</b>	<b>62.9</b>	<b>23.4</b>	<b>8.5</b>	<b>5.1</b>
	General	23.0	24.9	34.0	18.2	54.7	25.5	11.1	8.7
	Telebachillerato	40.0	30.5	24.3	5.2	70.2	20.6	6.3	3.0
	TEBACOM	48.9	31.9	17.9	1.3	83.0	13.5	3.5	0.0

Fuente: SEV, 2018c.

Es preciso atender estas desigualdades para que las niñas y los niños reciban una educación de calidad en su propia lengua, esta mostrado que cuando la niñez recibe una educación en su lengua madre tiene mejores aprendizajes, además es un derecho humano en recibir la educación en su propio idioma.

Atender estas injusticias, requiere no solo conocer el estado que guardan las lenguas indígenas en la vida social y escolar, sino poner en marcha una serie de acciones focalizadas de acuerdo a las condiciones de cada cultura o pueblo indígena con mira a una atención equitativa encaminadas a disminuir las desigualdades.

Para hacer frente a estos retos complejos y difíciles, la AVELI tiene la necesidad de contar con un cuerpo de investigadores calificados sobre las lenguas indígenas para que las estudien, registren y documenten, con el fin de conocer sus dinámicas, contar con mayor conocimiento cómo funcionan, como están estructuradas, los límites entre las variantes lingüísticas, las posibilidades de aglutinarlas, las lealtades lingüísticas de las comunidades, perspectiva de los propios hablantes con relación a sus lenguas, entre otras.

Asimismo, es necesario la conformación de equipos de trabajo regionales que le permita una comunicación directa con los beneficiarios e instituciones, en este sentido, es imperativo la creación de Academias Regionales de las 14 lenguas indígenas habladas en el estado de Veracruz, con su debido edificio y equipamiento para que puedan ofrecer los servicios a las comunidades indígenas, sociedad, comerciantes, empresarios, instituciones públicas, profesionistas y maestros, de los municipios con hablantes de lenguas indígenas ubicados en las diez regiones de la Entidad Veracruzana (Ver Cuadro 6).

Estas Academias demandan una formación y capacitación permanente para que puedan operar de manera adecuada. En esta misma dirección, requieren de equipos tecnológicos para el registro de las lenguas y para la impresión de materiales en lenguas indígenas para ponerlos al servicio de la educación para los aprendizajes de la niñez y de las comunidades indígenas.

Cuadro 6. Datos población indígena por región. (Fuente CDI, 2015)

Región Olmeca.

Región	Municipios	Lenguas Indígenas	No. de hablantes
Olmeca	Zaragoza, Uxpanapa, Acayucan, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Las Choapas, Minatitlán, Sayula de Alemán, Chinameca, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del sureste, Jaltipan, Jesús Carranza, Moloacán, Oluta, Oteapan, San Juan Evangelista, Soconusco, Texistepec, Agua Dulce y Nanchital.	Chinanteco	6,499
		Hñähñu	60
		Mixe- Popoluca	3,126
		Náhuatl del Sur	39,465
		Tsotsil	1,130
		Tutunakú	260
		Zoque	3,142
		Zapoteco	2,505
		Zoque Popoluca	29,955
		Total	

## Región Papaloapan

Región	Municipios	Lenguas indígenas	No. de hablantes
Papaloapan	Playa Vicente, Santiago Sochiapa, Tres Valles, Acula, Alvarado, Amatlán, Angel R. Cabada, Cosamaloapan, Chacaltianguis, Ignacio de la Llave, Isla, Ixmatláhuacan, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Otatitlán, Salta Barranca, José Azueta, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tuxtilla y Carlos A. Carrillo.	Chinanteco	10,276
		Mazateco	5,310
		Mixe	370
		Mixteco	928
		Zapoteco	7,186
Total			24,070

## Región Tuxtlas

Región	Municipios	Lenguas indígenas	No. de hablantes
Tuxtlas	Hueyapan de Ocampo, Mecayapan, Pajapan, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Catemaco, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla.	Chinanteco	114
		Mixe	11
		Nahuatl del Sur	29,171
		Zapoteco	54
		Zoque popoluca	117,974
Total			147,324

## Región Sotavento

Región	Municipios	Lenguas indígenas	No. de hablantes
Sotavento	Veracruz, La Antigua, Boca del Río, Cotaxtla, Jamapa, Manglio Favio Altamirano, Medellín, Paso de Oveja, Puente Nacional, Soledad de Doblado y Tlaxicoyan.	Chinanteco	199
		Mazateco	661
		Mixe	29
		Mixteco	122
		Náhuatl	1395
		Popoluca	45
		Totonaco	108
		Tsotsil	152
		Zapoteco	798
Total			3,509

## Región Montañas

Región	Municipios	Lenguas indígenas	No. de hablantes
Montañas	Astacinga, Atlahuilco, Cuetzalan, Magdalena, Mixtla de Altamirano, Rafael Delgado, Los Reyes, San Andrés Tenejapa, Soledad de Atzompa, Tehuipango, Tequila, Texhuacan, Tlaquilpa, Tlalipan, Xoxocotla, Zongolica,	Mazateco	2,674
		Mixe	23
		Mixteco	293
		Náhuatl	143,692
		Zapoteco	128

	Acultzingo, Camerino Z. Mendoza, Córdoba, Ixhuatlancillo, Ixtzoquitlán, Orizaba, Amatlán de los Reyes. Aquila, Camapa, Cuichapa, Cuitláhuac, Naranjos, Omealca, Nogales, La Perla, Yanga, Río Blanco y Tezonapa.		
Total			146,810

Región Capital

Región	Municipios	Lenguas indígenas	No. de hablantes
Capital	Xalapa, Banderilla y Coatepec.	Mixe	15
		Mixteco	69
		Náhuatl	1,041
		Tének	39
		Tepehua	16
		Totonaco	258
		Tsotsil	50
Total			1,705

Región Huasteca Baja

Región	Municipios	Lenguas indígenas	No. de hablantes
Huasteca Baja	Chicontepepec, Benito Juárez, Zontecomatlán, Ixmiquilpan, Texcatepec, Chiconamel, Platón Sánchez, Ixhuatlán de Madero, Chontla, Citlaltépetl, Tlachichilco, Tepetzintla y Huayacocotla.	Náhuatl	101,952
		Otomí	7,378
		Tének	3,912
		Tepehua	2,404
		Totonaco	2,953
Total			118,599

Región Totonaca

Región	Municipios	Lenguas indígenas	No. de hablantes
	Papantla, Mecatlán, Coyutla, Chumatlan, Espinal, Filomeno Mata, Coahuilán, Cazones de Herrera, Zozocolco de Hidalgo, Coatzintla, Zamora, castillo de Teayo, Tecolutla, Poza Rica y Tihuatlán.	Hñähñu	308
		Náhuatl	2,485
		Totonaco	114,370
Total			117,163

Región Nautla

Región	Municipios	Lenguas indígenas	No. de hablantes
Nautla	Atzacan, Colipa, Juchitan de Ferrer, Martínez de la Torre, Misantla, Nautla, Tlapacoyan, Vega de Alatorre, Yecuatla y San Rafael.	Náhuatl	101,952
		Otomí	7,378
		Tének	3,912
		Tepehua	2,404
		Totonaco	2,953
Total			118,599

De no atenderse las necesidades, las brechas de las desigualdades, injusticias y la exclusión se estarán profundizando, y acelerando los procesos de desaparición de las lenguas indígenas, y la nación mexicana y la Entidad Veracruzana perderían una de sus mayores riquezas culturales. Se alejarían las posibilidades en el logro de los objetivos de la Agenda 2030, garantizar una educación de calidad con inclusión y equidad. Los pueblos indígenas al no ejercer sus derechos lingüísticos estarán dejando de ejercer otros derechos fundamentales como salud, justicia, trabajo, por lo tanto, se les estaría condenando a la pobreza extrema de por vida.

#### **4.3. Rezagos y factores que han impedido el desarrollo de la AVELI**

En la Constitución de 1824, no se reconocen a los pueblos indígenas menos a sus lenguas, esto mismo ocurre con las Constituciones de 1857 y 1917. Lo que no reconoce la ley no existe en la legalidad. Básicamente, desde el nacimiento de la nación mexicana, se ha promovido el idioma de gobierno que es el español justificando la unidad nacional, se ha buscado el monolingüismo fortaleciendo la lengua colonial, en detrimento de las lenguas originarias. Durante el siglo XIX y parte del XX, se aplicaron políticas de aniquilamiento lingüístico sustentado en la ecuación, una nación igual a una lengua; para lograr tal fin se usaron diversas premisas, entre ellas:

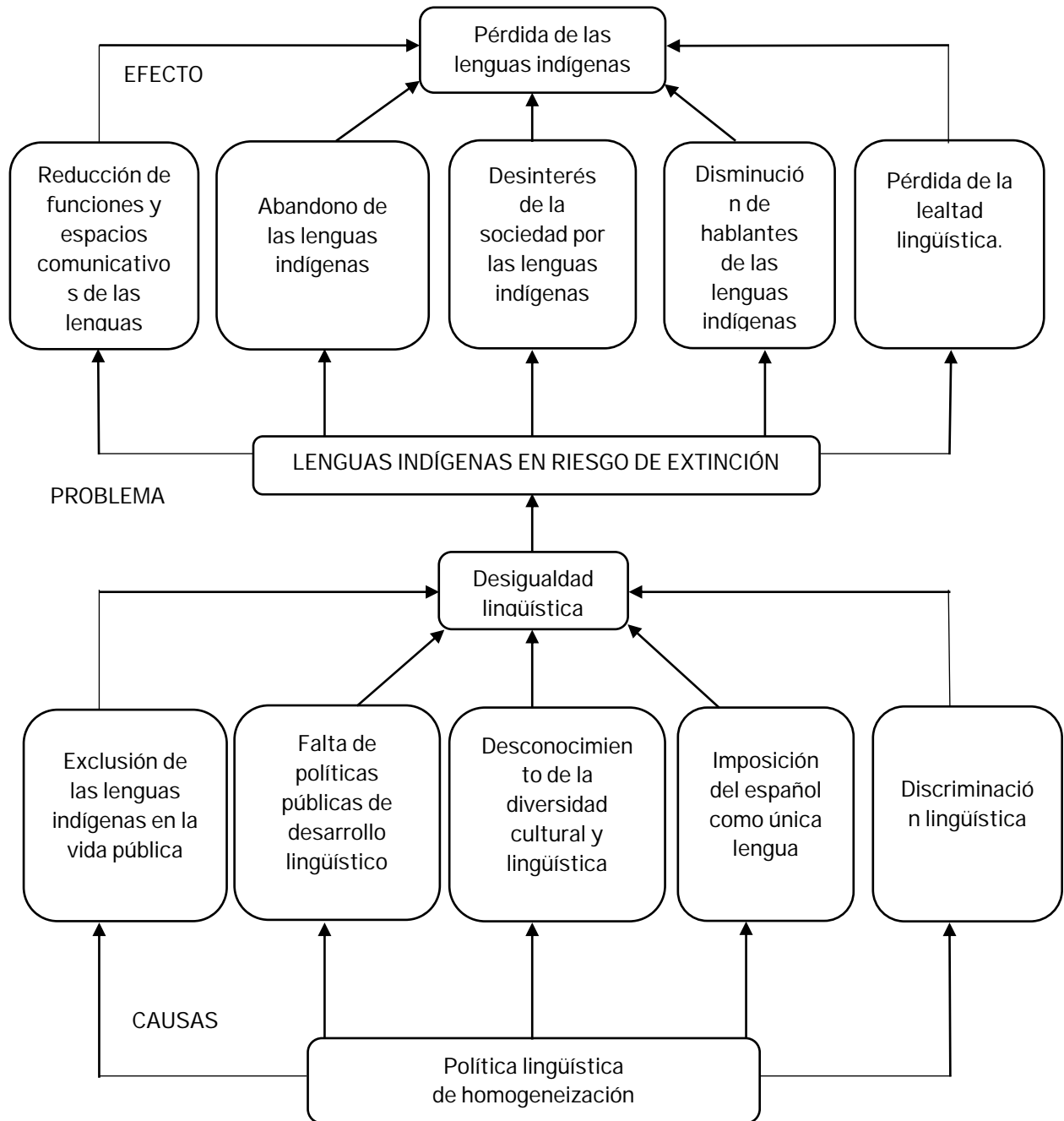
- La diversidad cultural y lingüística representa un problema para la unidad nacional, para el desarrollo de la nación mexicana y para la integración de los pueblos indígenas a la modernización. Para resolver semejantes problemas, los pueblos indígenas deben integrarse a la nación sin sus lenguas y culturas, solamente así podrá fortalecerse el espíritu nacional y todos los mexicanos accederán a la modernidad sin pobreza. Ante tal afirmación los gobiernos, impusieron el español como lengua de gobierno y aplicaron la política de la castellanización en todos los ámbitos incluyendo en la educación.
- Las lenguas y culturas indígenas son símbolo del atraso, por lo tanto, no tienen la misma validez ante el español, son lenguas inferiores, no modernas, se denominan “dialectos” como sinónimo de lenguas primitivas o semilenguas y a sus hablantes como gente sin razón mientras a los hispanos se les considera “gente de razón” o sea personas que razonan y tienen la verdad. La práctica de discriminación y racismo se acompaña del empleo de estereotipos, marginación, exclusión, actos de violencia verbal y física o corporal, castigos y prohibición en el uso de una lengua indígena en los espacios públicos.
- El bilingüismo se ve como un problema para el aprendizaje y la comunicación. Se sostiene que las personas bilingües no hablan bien ninguno de los dos idiomas porque los mezclan al usarlos, eso implica que no los pueden utilizar para lograr buenos aprendizajes y no son eficientes comunicativamente. Se afirma que el monolingüismo es el ideal, por lo tanto, todos deben tener un solo idioma para su crecimiento social e intelectual y ese es el español.

La política de la asimilación lingüística tiene como consecuencia que las lenguas estén en una situación crítica y en riesgo de desaparición, por los siguientes factores:

- a) Las familias y padres deciden proteger a sus hijos de la discriminación y racismo por lo que muchos ya no les transmiten la lengua indígena a sus hijos para que no sean sujetos de maltratos verbales, físicos y psicológicos. En su lugar les enseñan el español, esto trae como consecuencia la disminución de hablantes de lenguas indígenas.
- b) La identidad lingüística y cultural de los pueblos indígenas se ve debilitada, muchas personas, aunque hablan una lengua indígena, la niegan, se avergüenzan de ella, a pesar de no dominar bien el español, esto es resultado de las prácticas de discriminación y racismo.
- c) El gobierno excluye el uso de las lenguas indígenas en las instituciones públicas y en los medios de comunicación masiva, esto ha provocado que se reduzcan sus ámbitos de uso a los contextos familiar y comunitario, por lo tanto, se disminuyeron sus ámbitos, funciones comunicativas y prácticas sociales del lenguaje, ya no se cultiva, ni se desarrolla, mucho menos se enriquecen y expanden.
- d) La destrucción del medio natural en aras de la modernización y tecnificación afecta la riqueza léxica de las lenguas indígenas porque los pueblos indígenas tienen una amplia gama de expresiones complejas para dirigirse a la naturaleza, ya que sus cosmovisiones están centradas en la relación armónica con el medio natural y social. Con la destrucción de la fauna y flora se pierden muchas expresiones lingüísticas muy propias de cada lengua y únicas en su género. Esto empobrece a las lenguas indígenas.
- e) El desinterés gubernamental ha provocado la inexistencia de estudios, registros y documentación suficientes para conocer la diversidad cultural y lingüística, por lo tanto, la sociedad en general desconoce esta riqueza, como resultado no la aprecia, ni la valora, sino más bien combate y busca el aniquilamiento de las lenguas, porque la asocia con el símbolo del atraso.

Las instituciones de gobierno, en la actualidad siguen impulsando la homogenización en materia del lenguaje que ha tenido consecuencias fatales para las lenguas indígenas. La problemática para la preservación y desarrollo de las lenguas indígenas son de diversos tipos, como lo muestra el siguiente árbol de problemas. (Ver Figura 1)

Figura 1. Árbol de problema



Con el reconocimiento jurídico de la diversidad, se impulsa una política de aceptación a la diversidad cultural y lingüística. México aspira a vivir en la diversidad, y debe tender puentes de diálogos entre las comunidades lingüísticas. Esta política, aún está en construcción, busca eliminar las desigualdades sociales, económicas, culturales y lingüísticas y en su lugar impulsar la igualdad y la inclusión con pleno



respeto a las personas, culturas y lenguas, no puede abandonar a las lenguas indígenas en su estado actual, sino al contrario, es necesario impulsar estrategias para empoderarlas y reposicionarlas socialmente.

#### **4.4. Retos del Sector**

A pesar de las políticas lingüísticas de homogenización y aniquilamiento de la diversidad, las comunidades y pueblos indígenas aún mantienen vivas sus lenguas y culturas, las siguen reproduciendo en situaciones críticas y precarias.

La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas tiene el reto de combatir el modelo de homogeneización y aculturación que el Estado Mexicano impuso en el siglo XIX y XX mediante la política de la incorporación e integración.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas, puntualiza “Más allá de la pluralidad, todas las lenguas indígenas de México comparten una relación desigual con la lengua dominante de nuestro país: el español. Desde hace casi 200 años, los gobiernos independientes han considerado que este idioma es el único que se debe hablar en México, pues es la única lengua civilizada y moderna” (CDI, 2002, p. 75).

Así mismo, señala que los pueblos indígenas con alta estima por sus orígenes mantienen robustas sus lenguas “sin embargo el hecho de que una lengua tenga pocos hablantes no significa necesariamente que esté en peligro de desaparecer. Un idioma bien arraigado en una comunidad, que lo considere parte esencial de su identidad y tenga la intención y los medios para defenderlo puede sobrevivir, aunque sea hablado por pocos cientos o miles de personas” (Op. Cit, p. 75). Por ejemplo, el caso de los Hñähñu de San Pablito, municipio de Pahuatlan, Puebla, es una comunidad pequeña con alta lealtad hacia su lengua, está muy fortalecida en todos los sentidos.

Por otro lado, la escolarización en español y la discriminación lingüística, contribuyen a la desaparición de las lenguas indígenas como lo señala Canuto Castillo “En general, los factores que propician el desplazamiento de las lenguas de México se pueden reducir a una sola fuente: la discriminación; en este sentido, el portador del estigma será diferenciado negativamente y junto con él, toda su cultura. En el proceso de sustitución lingüística se producen y fuerzan situaciones que conducen a la extinción de un idioma y entre ellas están el no reconocimiento o la prohibición de éste (legal o de facto), la minorización de una lengua y mayorización de otra, y la desculturización y alienación de los hablantes que en un principio llevan a un bilingüismo caracterizado por la diglosia que a la postre deviene en monolingüismo en la lengua dominante” (Canuto, 2013, p. 38). “Con los datos del INEGI se confirma la eficacia de la educación en el proceso de desculturización y formación de bilingües que con el paso del tiempo y su inserción en la sociedad nacional abandonarán la lengua indígena porque “persiste la tendencia sustitutiva o castellanizadora en la escuela bilingüe indígena” (Canuto, 2013, p.38, cita a Muñoz 2010:

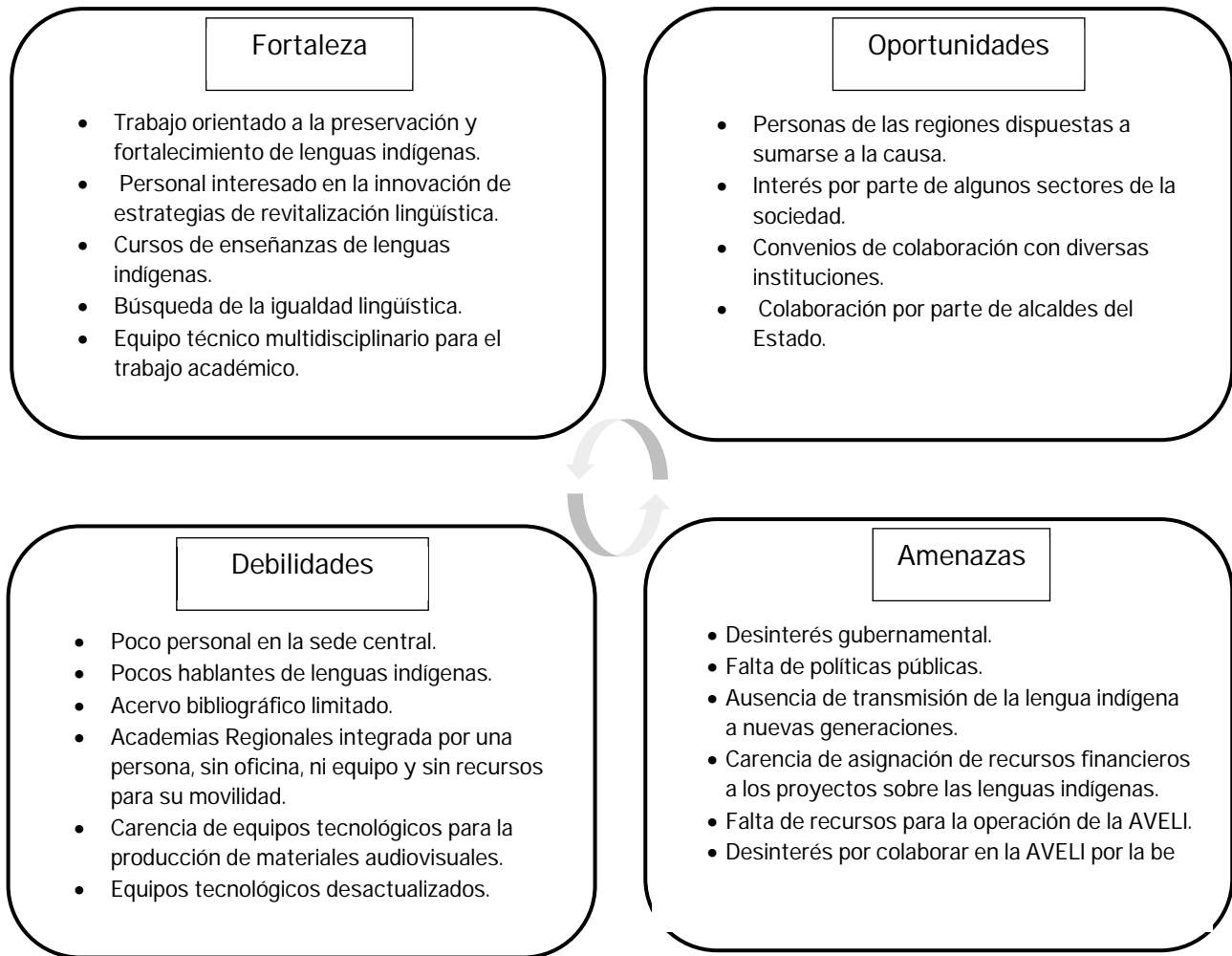
318) y, desde luego, no se fomenta el empleo de los idiomas indígenas a nivel académico y social, por lo que "es evidente que no hay una repercusión directa de la escuela «bilingüe» sobre el reforzamiento del idioma [indígena]" (Coronado 1999: 118).

De acuerdo a la Agencia de Noticias Internacional EFE, señala que los expertos advierten que las lenguas indígenas están en una situación de colapso "los expertos apuntaron que los hablantes de éstas se han reducido del 7,6 % de la población en 1990 hasta niveles de 6,5 % en 2015, con datos del INEGI. Resaltaron el caso de la lengua maya, que en 2015 tenía un total de 859.607 hablantes, principalmente en la Península de Yucatán, pero que hoy ya está dejando de transmitirse al punto que apenas lo habla el 13 % del grupo de entre 3 y 17 años de edad. Cifras más dramáticas de pérdida de lenguas están entre los mayos (7 %), los mazahuas (10 %), y hay casos a punto del desastre como el de las lenguas yumanas en el estado de Baja California, "que están al borde de la extinción". Alertaron que si "no se modifican sustancialmente" las políticas del Gobierno mexicano las lenguas indígenas "desaparecerían irremediablemente en un par de generaciones" y con ellas todo el inventario de conocimiento tradicional de estos grupos. Los expertos alertaron que si no cambia la situación "muy pronto la mayoría de los idiomas de México habrán perdido la masa crítica de hablantes necesaria para su recuperación". Expresaron que la actual generación puede ser la última que puede hacer algo para evitar la catástrofe que representaría la pérdida del patrimonio lingüístico del país" (EFE, 2018)

Las lenguas de Veracruz están en situación similar, a manera de ejemplo la lengua mixe popoluca de Oluta solamente la habla una persona, mientras la lengua zoque popoluca de Texistepec la habla un par de hablantes y la lengua tutunakú de Misantla está en similar situación.

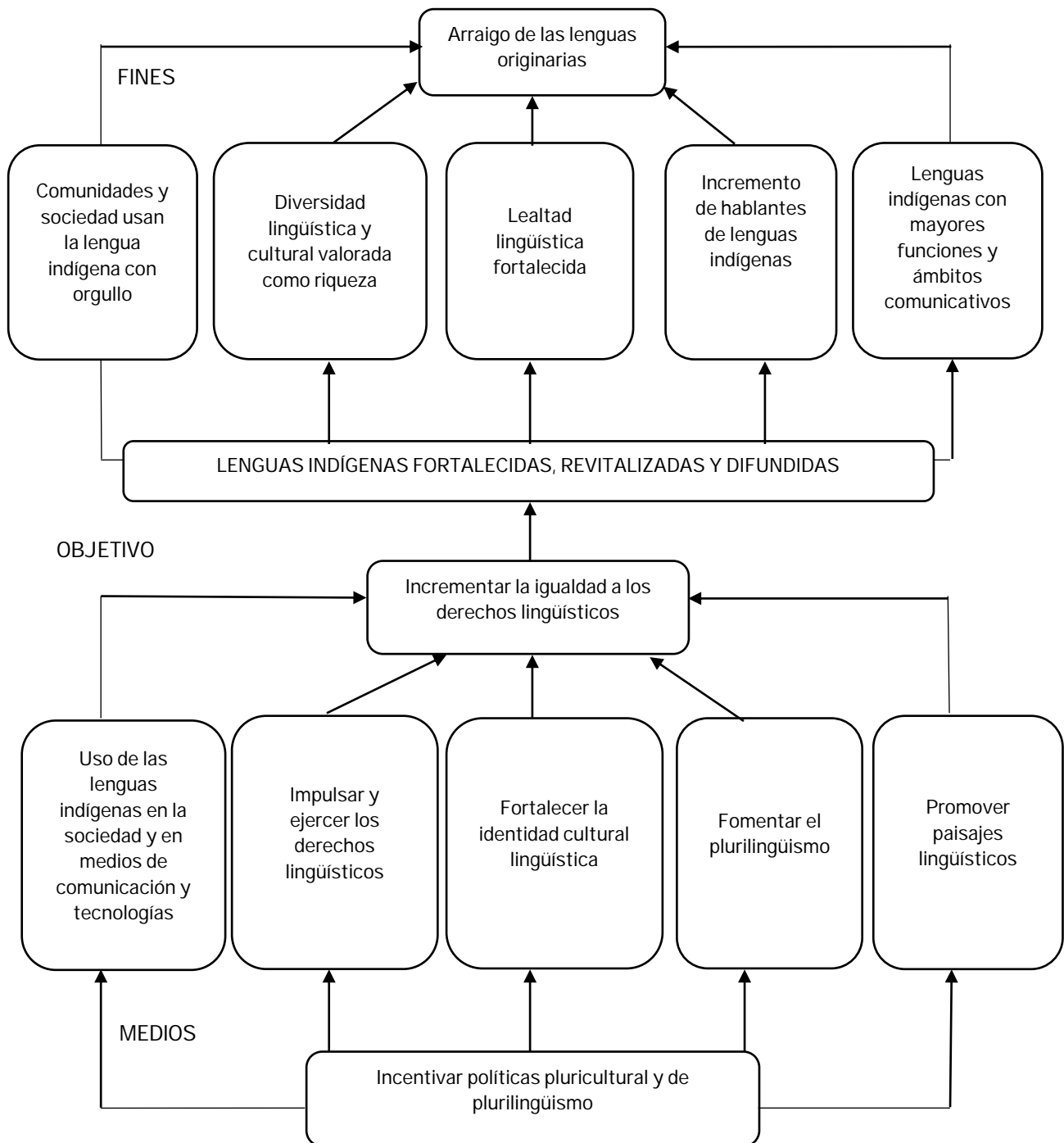
De seguir así, la preservación y defensa de las lenguas se hace más difícil, el logro de los objetivos se ve limitado y se corre el riesgo de que la riqueza cultural y lingüística se pierda. Para combatir las políticas públicas adversas a las lenguas indígenas, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas ha considerado las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en la construcción de los retos y metas. (Ver Figura. 2)

Figura 2. Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del Sector (FODA)



Considerando lo anterior, se establecen los medios y fines para alcanzar la solución de los problemas identificados en torno a la problemática de las lenguas indígenas. (Ver Figura 3)

Figura 3. Árbol de objetivo



Fines que se traducen en retos difíciles y complejos, entre ellos:

- Combatir la discriminación y prejuicios que se tienen sobre las lenguas indígenas. En este sentido trabajar con las comunidades indígenas y la sociedad Veracruzana para asumir la diversidad cultural y lingüística como una riqueza y forma de vida.
- Revertir el proceso de desplazamiento de las lenguas indígenas por el español. En su lugar crear zonas bilingües y plurilingües en donde convivan la lengua indígena y el español.
- Desarrollar las lenguas indígenas. Incrementar sus usos y ámbitos comunicativos, renovar y actualizar sus acervos léxicos a las necesidades comunicativas actuales, establecer normas de escrituras e introducir la escritura a las lenguas indígenas.
- Incrementar el número de hablantes de las lenguas originarias. Las comunidades eleven su orgullo e identidad por sus lenguas, asuman el compromiso en continuar transmitiendo a las nuevas generaciones sus lenguas madres y la sociedad Veracruzana aprenda una de las lenguas indígenas.
- Contar con presupuesto suficiente para la preservación y desarrollo de las lenguas originarias. Se requiere inyectar recursos económicos para la defensa de las lenguas indígenas para su preservación y desarrollo, a la ausencia de inversión pública, los propósitos son inalcanzables.
- Es necesario leyes específicas que sancionen las discriminaciones lingüísticas, el incumplimiento de los derechos lingüísticos, así como leyes que obliguen a las instituciones públicas y privadas a que contraten personal que hablen lenguas indígenas y garantizar que las personas, comunidades y pueblos indígenas participen en las administraciones públicas.

Considerando lo anterior, se establecen los medios y fines para alcanzar la solución de los problemas identificados en torno a la problemática de las lenguas indígenas.

## 5. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

El presente Programa toma como punto de partida la promoción del uso, preservación y desarrollo lingüístico para establecer las estrategias de empoderamiento de las lenguas indígenas.

### 5.1. Objetivo

Asegurar la preservación de las lenguas indígenas, incrementando el conocimiento de la diversidad lingüística que promuevan su uso y difusión en los servicios educativos y sociedad en general, para su aprecio como riqueza de Veracruz.

#### 1.1. Estrategia

Incrementar acciones para preservar y promover la diversidad lingüística y cultural del estado de Veracruz, en todos los niveles educativos y sociedad en general, promoviendo su apreciación y uso en los diversos contextos comunicativos.

##### Líneas de acción

- 1.1.1 Desarrollar cursos y talleres de sensibilización cultural y lingüística con servidores públicos de las diversas instituciones incluyendo el ámbito educativo en sus diversas modalidades (básica, media superior y superior) tanto con alumnos y docentes para el aprecio de las lenguas indígenas y el cumplimiento de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.
- 1.1.2 Organizar foros, encuentros, conversatorios con académicos, así como con autoridades, pueblos indígenas y organizaciones civiles para difundir la diversidad cultural y promover el uso de las lenguas indígenas.
- 1.1.3 Coordinar acciones con los medios de comunicación como Radio y Televisión, así como el uso de tecnologías (redes sociales, internet, whatsapp y otros); para la difusión de la diversidad lingüística y cultural, fomentar su aprecio, combatir el racismo y discriminación lingüística.
- 1.1.4 Elaboración de materiales lúdicos en lenguas indígenas para su difusión en las comunidades e instituciones educativas.
- 1.1.5 Materiales audio-visuales para la difusión de la diversidad lingüística.
- 1.1.6 Coordinar acciones para la creación de paisajes lingüísticos (señaléticas, nomenclaturas) en espacios públicos, con iniciativas privadas, instituciones públicas y municipios, que ayuden a la visualización de las lenguas indígenas.
- 1.1.7 Difundir los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas mediante conferencias, talleres, foros, materiales impresos y en la página web para contribuir al ejercicio pleno de esos derechos humanos.

- 1.1.8 Mantener pláticas con las comunidades y pueblos indígenas para que conozcan sus derechos humanos y lingüísticos para su pleno ejercicio y organizar acciones para la reproducción de las lenguas indígenas con las nuevas generaciones.
- 1.1.9 Consolidar la lectura y escritura en lengua indígena con las comunidades, docentes de educación indígena y autoridades comunitarias.

## **5.2. Objetivo**

Asegurar la vitalidad lingüística mediante el desarrollo de las lenguas impulsando estudios e investigaciones para la documentación y registro de datos sobre las lenguas indígenas que favorezcan su enseñanza, expansión lingüística y el incremento del número de hablantes.

### **2.1. Estrategia**

Desarrollar estudios de descripción, registro y documentación lingüística de las lenguas indígenas para su revitalización.

#### Líneas de acción

- 2.1.1 Elaborar estudios fonológicos, morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos de las lenguas indígenas para la creación de materiales de revitalización lingüística.
- 2.1.2 Integrar registros de las lenguas a través de grabaciones de las narraciones de la tradición oral, anécdotas, historias, acontecimientos sociales y naturales, canciones, y discursos de diversos géneros en las lenguas indígenas.
- 2.1.3 Diseñar programas y materiales de enseñanza de la lengua indígena como segunda lengua.
- 2.1.4 Desarrollar talleres y cursos de enseñanza de lengua indígena como segunda lengua.
- 2.1.5 Diseñar vocabularios de las lenguas indígenas para contar con registros léxicos.

### **2.2. Estrategias**

Planificar el crecimiento lingüístico de las lenguas indígenas ampliando sus funciones comunicativas.

#### Líneas de acción

- 2.2.1 Crear vocabularios de neologismos mediante recursos lingüísticos con la participación de las comunidades para actualizar el acervo léxico.
- 2.2.2 Impulsar la difusión de normas de escritura de las lenguas indígenas con la participación social de las comunidades.
- 2.2.3 Acrecentar la producción de textos a través de diversos portadores textuales para incorporar la cultura escrita de las lenguas indígenas.

- 2.2.4 Producir gramáticas populares de lenguas indígenas.
- 2.2.5 Elaborar cursos o diplomados para la formación de intérpretes y traductores en aras del cumplimiento de los derechos lingüísticos.
- 2.2.6 Evaluar las competencias lingüísticas del dominio de la lengua indígena.
- 2.2.7 Promover la educación intercultural bilingüe y/o plurilingüe como un derecho de los pueblos indígenas.



## **6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).**

### **6.1 Indicadores Estratégicos.**

La conformación de los Programas y/o Actividades Institucionales (AI) 2020, de las lenguas indígenas, se encuentra alineado a las políticas públicas que impulsa el gobierno federal y estatal, por tal asume como política pública el Pluralismo cultural y lingüístico entendido como aquel que valora y empodera a la diversidad por tratarse de una riqueza de conocimientos, combate la discriminación lingüística, fortalece la identidad cultural, profundiza en el estudio y conocimiento de las lenguas indígenas comprendiendo su dinámica social.

En esa misma dirección, la AVELI ha contemplado otros objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, que se desprenden de los dos Programas y/o Actividades Institucionales (AI) a desarrollar durante el periodo 2019-2024, los cuales se encuentran relacionados con los objetivos planteados en el apartado 5.

- Promoción y preservación de la diversidad lingüística y cultural.
- Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

De los dos Programas y/o Actividades Institucionales se desprenden los indicadores preestablecidos en el 2020, así como otros indicadores al 2024, que nos permitan la formulación de un Programa presupuestario.

Con la Preservación y promoción de la diversidad lingüística y cultural, se pretende no solo la valoración, aprecio y conocimiento de las culturas y las lenguas indígenas, sino también fomentar el uso de las lenguas en las comunidades indígenas, para que más personas la sigan hablando, así como difundirla entre la sociedad. Ya que la invisibilización de la diversidad lingüística es la pérdida de la cultura de la humanidad y de su sabiduría. Para detener esta pérdida de la diversidad cultural y lingüística se harán acciones de sensibilización, difusión de video capsulas, materiales lúdicos y la promoción de paisajes lingüísticos. Mediante los cuales se busca propiciar el cambio de las "actitudes lingüísticas" de los hablantes de las lenguas indígenas, y también las de la sociedad veracruzana en su conjunto para generar conciencia de preservación de la diversidad lingüística de Veracruz.

La revitalización de las lenguas indígenas, refiere al registro, documentación y descripción de las lenguas indígenas y al rescate o la salvación de lenguas amenazadas y en riesgo de extinción, que se encuentran en agonía porque tienen pocos hablantes o se han reducido sus funciones y prácticas comunicativas. En el caso de las lenguas que tienen pocos hablantes, es necesario documentarlas con equipos profesionales para tener un registro fidedigno de las mismas y, que esta documentación sirva de consulta tanto a los hablantes jóvenes de estas lenguas como a los interesados en estudiarlas. La documentación debe contemplar distintos aspectos de la vida de los pueblos para que también sirva a fines educativos.

Para ello, se contemplan acciones tales como documentación y registros de las lenguas indígenas, elaboración de vocabularios.

El desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas va junto a un incremento de la identidad y el orgullo de pertenencia a una lengua, cultura y pueblo; así como al pleno ejercicio de los derechos lingüísticos. Expandir los usos comunicativos de las lenguas indígenas abarcando nuevos ámbitos como la salud, educación, administración, comercios, medios de comunicación masiva, medios electrónicos, incorporar la cultura escrita mediante la producción de textos y materiales escritos, la elaboración de programas y cursos para la enseñanza de las lenguas indígenas como segunda lengua.

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Incrementar acciones para preservar y promover la diversidad lingüística y cultural del estado de Veracruz, en todos los niveles educativos y sociedad en general, promoviendo su apreciación y uso en los diversos contextos comunicativos.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de materiales audio-visuales para la difusión de la diversidad lingüística.		Representa el cumplimiento de materiales audio-visuales de la entidad Veracruzana.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Número de materiales audio-visuales realizadas en lenguas indígenas/Total de materiales audio-visuales programadas en lenguas indígenas) * 100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
$\frac{N}{D} \times 100$	$\frac{8}{8} \times 100$	Semestral	CDI2015, INEGI 2010 y 2015, AVELI 2018, INALI 2013 y CONAPO 2015.

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Incrementar acciones para preservar y promover la diversidad lingüística y cultural del estado de Veracruz, en todos los niveles educativos y sociedad en general, promoviendo su apreciación y uso en los diversos contextos comunicativos.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador	Descripción del indicador		
Proporción de materiales lúdicos elaborados en las lenguas indígenas.	Presenta el porcentaje alcanzado de materiales lúdicos elaborados para la difusión y promoción de la diversidad lingüística del estado de Veracruz.		
Formula del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	
(Número de materiales lúdicos realizados en lenguas indígenas/Total de materiales lúdicos programados en lenguas indígenas) *100	Porcentaje	Constante	
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
$\frac{NMLRLI}{NMLPLI} \times 100$	6 X 100	Semestral	CDI2015, INEGI 2010 y 2015, AVELI 2018, INALI 2013 y CONAPO 2015.

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Incrementar acciones para preservar y promover la diversidad lingüística y cultural del estado de Veracruz, en todos los niveles educativos y sociedad en general, promoviendo su apreciación y uso en los diversos contextos comunicativos.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de talleres impartidos para la sensibilización cultural y lingüística.		Representa el porcentaje de talleres realizado en lengua indígena impulsando su uso y su revitalización intercultural.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Número de talleres realizados en lenguas indígenas/Total de talleres programados en lenguas indígenas) *100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
$\frac{N}{D} \times 100$ NTPLI	$\frac{6}{6} \times 100$	Trimestral	Listas de asistencia Memoria fotográfica Convocatorias emitidas

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Incrementar acciones para preservar y promover la diversidad lingüística y cultural del estado de Veracruz, en todos los niveles educativos y sociedad en general, promoviendo su apreciación y uso en los diversos contextos comunicativos.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de paisajes lingüísticos para el fortalecimiento de las lenguas indígenas.		Representa el porcentaje de cumplimiento de paisajes lingüísticos para el fortalecimiento de las lenguas indígenas.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Número de paisajes lingüísticos realizados en lenguas indígenas/ Total de paisajes lingüísticos en lenguas indígenas programados) *100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
$\frac{NPLRLI}{D} \times 100$	$\frac{10}{10} \times 100$	Anual	CDI2015, INEGI 2010 y 2015, AVELI 2018, INALI 2013 y CONAPO 2015. Municipios del PVD 2019.

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Incrementar acciones para preservar y promover la diversidad lingüística y cultural del estado de Veracruz, en todos los niveles educativos y sociedad en general, promoviendo su apreciación y uso en los diversos contextos comunicativos.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Proporción de visitas realizadas para implementar estrategias de revitalización de las lenguas indígenas.		Representa el porcentaje de cumplimiento de visitas realizadas en comunidades para el fortalecimiento y preservación de las lenguas indígenas.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Número de visitas para el fortalecimiento de las lenguas indígenas realizadas/Número de visitas para el fortalecimiento de las lenguas indígenas programadas)*100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
$\frac{NVRLI}{D} \times 100$	$\frac{6}{6} \times 100$	Trimestral	Memorias fotográficas Informes.

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Incrementar acciones para preservar y promover la diversidad lingüística y cultural del estado de Veracruz, en todos los niveles educativos y sociedad en general, promoviendo su apreciación y uso en los diversos contextos comunicativos.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de encuentros académicos realizados para el desarrollo, el fortalecimiento y preservación de las lenguas indígenas del Estado de Veracruz.		Representa el porcentaje de encuentros académicos y culturales alcanzados realizados en el desarrollo y el fortalecimiento de las lenguas indígenas.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Encuentros académicos para la preservación y el desarrollo de las lenguas indígenas realizados / Encuentros académicos para la preservación y el desarrollo de las lenguas indígenas programados)*100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
NEARLI = $\frac{N}{D} \times 100$	$\frac{3}{3} \times 100$	Trimestral	Oficios, Listas de asistencia, Informes y memoria fotográfica.

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Desarrollar estudios de descripción, registro y documentación lingüística de las lenguas indígenas para su preservación y revitalización.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de registros de datos lingüísticos elaborados para resguardo de las lenguas indígenas en alto riesgo de extinción.		Representa el porcentaje de registros elaborados con la finalidad de resguardar las lenguas indígenas que se encuentran en peligro de desaparición debido a la poca población hablante de las mismas.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Registros para el resguardo de las lenguas indígenas realizadas/ Registros para el resguardo de las lenguas indígenas programadas)*100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
$\frac{NRRLI}{NVPLI} \times 100$	$\frac{1}{1} \times 100$	Anual	CDI2015, INEGI 2010 y 2015, AVELI 2018, INALI 2013 y CONAPO 2015. Registros.



Ficha técnica estratégica			
Descripción		Desarrollar estudios de descripción, registro y documentación lingüística de las lenguas indígenas para su preservación y revitalización.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de vocabularios y gramáticas elaborados en lenguas indígenas.		Representa el porcentaje alcanzado de vocabularios y gramáticas elaborados para la enseñanza y el resguardo léxico.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Vocabularios y gramáticas elaborados en lenguas indígenas para contar con registros léxicos / vocabularios programados a elaborar en lenguas indígenas para contar con registros léxicos) *100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
$NVRLI = \frac{N}{D} \times 100$	$\frac{1}{1} \times 100$	Anual	CDI2015, INEGI 2010 y 2015, AVELI 2018, INALI 2013 y CONAPO 2015. Documentos

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Desarrollar estudios de descripción, registro y documentación lingüística de las lenguas indígenas para su preservación y revitalización.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de programas elaborados para la enseñanza de las lenguas indígenas como segunda lengua.		Representa el porcentaje alcanzado de programas elaborados para la enseñanza y el fortalecimiento de las lenguas indígenas como parte de su contexto.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Programas para la enseñanza de las lenguas indígenas realizadas elaborados/Programas para la enseñanza de las lenguas indígenas programadas) *100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de verificación
$NPRLI = \frac{N}{D} \times 100$	$\frac{3}{D} \times 100$	Anual	CDI2015, INEGI 2010 y 2015, AVELI 2018, INALI 2013 y CONAPO 2015. Documentos

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Desarrollar estudios de descripción, registro y documentación lingüística de las lenguas indígenas para su preservación y revitalización.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Proporción de cursos impartidos para la enseñanza de lenguas indígenas como segunda lengua.		Total de Cursos impartidos para enseñanza de Lenguas Indígenas como segunda lengua..	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Número de cursos realizados para la enseñanza de las lenguas indígenas/Total de cursos programadas para la enseñanza de las lenguas indígenas)*100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta	Frecuencia	Medios de verificación
$\frac{NCRLI}{D} \times 100$	$\frac{15}{D} \times 100$	Semestral	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Desarrollar estudios de descripción, registro y documentación lingüística de las lenguas indígenas para su preservación y revitalización.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Proporción de estudios y documentación lingüística.		Hace referencia al número de estudios y documentación realizados en lengua indígena.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Número de estudios realizadas en lenguas indígenas/Total de estudios programadas en lenguas indígenas)* 100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta	Frecuencia	Medios de verificación
NERLI = $\frac{N}{D} \times 100$	$\frac{8}{8} \times 100$	Semestral	Documentos

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Planificar el crecimiento lingüístico de las lenguas indígenas ampliando sus funciones comunicativas.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de normas de escritura de las lenguas indígenas difundidas		Representa el porcentaje alcanzado de las normas de escritura de las lenguas indígenas difundidas.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Normas de escritura realizadas/ normas de escritura en lenguas indígenas programadas)*100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta	Frecuencia	Medios de verificación
$\frac{NNERLI}{N} \times 100$	$\frac{1}{1} \times 100$	Anual	CDI2015, INEGI 2010 y 2015, AVELI 2018, INALI 2013 y CONAPO 2015. Documentos

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Planificar el crecimiento lingüístico de las lenguas indígenas ampliando sus funciones comunicativas.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Proporción de portadores textuales para incorporar la cultura escrita en las lenguas indígena.		Representa el porcentaje de portadores textuales elaborados.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Número de portadores textuales en lenguas indígenas realizadas/Número de portadores textuales en lenguas indígenas programadas)*100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta	Frecuencia	Medios de verificación
$NNPRLI = \frac{N}{D} \times 100$	$\frac{6}{D} \times 100$	Semestral	Documentos

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Planificar el crecimiento lingüístico de las lenguas indígenas ampliando sus funciones comunicativas.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Proporción de diplomados y cursos para la formación de intérpretes y traductores en lengua indígena.		Representa el porcentaje alcanzado de diplomados y cursos para intérpretes y traductores de los pueblos indígenas.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
$(\text{Número de diplomados realizados} / \text{Total de diplomados en lenguas indígenas programados}) * 100$		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta	Frecuencia	Medios de verificación
$\text{NDRLI} = \frac{N}{D} \times 100$	$\frac{2}{2} \times 100$	Semestral	Listas de asistencia Convocatorias emitidas, evidencia fotográfica.

Ficha técnica estratégica			
Descripción		Planificar el crecimiento lingüístico de las lenguas indígenas ampliando sus funciones comunicativas.	
Datos de alineación			
Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Educación de calidad		Derechos Humanos	
Eje del PVD	Objetivo del eje del PVD al que contribuye	Programa sectorial	Objetivo del programa sectorial al que contribuye
F – Educación	Facilitar a las y los Veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para organizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Descripción de indicadores			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Porcentaje de certificación del dominio de la lengua indígena.		Representa el porcentaje personas certificadas en el dominio de competencias lingüísticas en lengua indígena.	
Formula del indicador		Unidad de medida	Sentido del indicador
(Promedio de certificaciones realizadas/Total de personas certificadas en lenguas indígenas programadas)*100		Porcentaje	Constante
Línea base	Meta	Frecuencia	Medios de verificación
$NCRLI = \frac{N}{D} \times 100$	$\frac{15}{D} \times 100$	Anual	Convocatorias y Lista de personas certificadas,
NCPLI	15		



## 6.2. Metas por ejercicio de los Indicadores Estratégicos.

METAS POR EJERCICIO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR							
INDICADOR ESTRATÉGICO	2019		2020	2021	2022	2023	2024
	Línea Base	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Materiales audio-visuales para la difusión de la diversidad lingüística.	0	0	8	5	5	5	5
Cursos y talleres en lenguas indígenas.	6	6	21	20	20	20	20
Foros, encuentros y eventos académicos.	10	10	3	3	3	3	3
Producción editorial para la difusión de las lenguas indígenas.	6	6	3	3	3	3	3
Traducciones en lenguas indígenas.	6	6	5	5	5	5	5
Certificación en lengua indígena.	9	50	10	10	10	10	10
Interpretaciones en lengua indígena.	3	3	3	3	3	3	3
Materiales lúdicos en lenguas indígenas.	0	0	6	5	5	5	5
Paisajes lingüísticos en lenguas indígenas.	0	0	10	10	10	10	10
Registros de datos lingüísticos para el resguardo de las lenguas indígenas en alto riesgo de extinción.	0	0	1	1	1	1	1
Visitas estratégicas de revitalización de las lenguas indígenas.	0	0	6	5	5	5	5
Estudios y documentación lingüística.	0	0	1	1	1	1	1
Programas de enseñanza en lenguas indígenas como segunda lengua.	0	0	3	3	3	3	2
Vocabularios y gramáticas en lenguas indígenas.	5	5	2	2	2	2	2
Cursos y diplomados para la formación de intérpretes y traductores.	0	0	2	2	2	2	2
Difusión de normas de escritura de las lenguas indígenas.	0	0	1	2	1	1	1
Producción de portadores textuales en lenguas indígenas.	0	0	2	5	5	5	5

## **7. Vinculación con el PVD, el PSVE y los Objetivos de la Agenda 2030.**

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 en el apartado de Cultura señala “Un aspecto relevante de la Cultura lo constituye su rica diversidad, que encierra el valor para el desarrollo y la cohesión social y la paz”. Es decir, implica una fuerza importante no solo para el desarrollo económico, sino para obtener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual enriquecida. La diversidad cultural tomada en cuenta es un componente que permite reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible, lleva al diálogo entre los pueblos, al respeto y la comprensión mutua. Fomentar la diversidad cultural “patrimonio de la humanidad” y su corolario el diálogo, es un reto en el mundo que hoy se vive”.

Asimismo, se refuerza tal posicionamiento en el primer objetivo en materia educativa en una de sus Líneas de acción expresa “Articular acciones preventivas, formativas e interinstitucionales que coadyuven en mejores proyectos de vida que fortalezcan la Cultura de Paz y Derechos Humanos”(PVD, 2019, p. 262), significa que todas las manifestaciones culturales deben ser atendidas, esto incluye a la lengua, de ninguna manera debe ser excluida, porque es un factor para la construcción de sociedades democráticas, vivir en paz y es materia de derecho humano.

Y desde el Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024 en su apartado: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera se reafirma al enfatizar “Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural” (PND; 2019, p.10).

El Programa Estratégico Institucional de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas para la Preservación, Revitalización y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2019 – 2024 se encuentra alineado a las políticas públicas que impulsa el gobierno federal y estatal, por tal asume como política pública el Pluralismo cultural y lingüístico entendido como aquel que valora y empodera a la diversidad por tratarse de una riqueza de conocimientos, combate la discriminación lingüística, fortalece la identidad cultural, profundiza en el estudio y conocimiento de las lenguas indígenas comprendiendo su dinámica social y busca elevar el estatus de las lenguas indígenas, modernizando sus recursos lingüísticos con la actualización del léxico y ampliación de las funciones comunicativas, incrementando sus prácticas sociales del lenguaje para que las lenguas indígenas sean vigentes a los tiempos actuales, buscando el desarrollo del plurilingüismo.

Su vinculación con el Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, en el objetivo 5.1, estrategia 5.2 y en la línea de acción 1.10 “Promover la difusión de las lenguas indígenas de la Entidad en los distintos niveles educativos a través del desarrollo de recursos, proyectos y acciones específicas”(PSVD, 2019, p.114). Así como, los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que señala en su meta “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, en particular en la meta 4.7. “De aquí al 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran...entre otras cosas mediante la educación...la promoción de

una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios” (ODS,2015, p.21).

Con base a lo anterior, el Programa Estratégico Institucional de la AVELI, a través de la matriz de indicadores agrupa situaciones de vulnerabilidad que presentan las lenguas indígenas, así mismo, favorece las necesidades y las oportunidades del acceso a los servicios educativos, que coadyuvan hacia el desarrollo de una educación intercultural y plurilingüe, en donde las lenguas indígenas se hacen visibles, se concretan los derechos lingüísticos y se retoman los valores de la cultura para la generación de la paz social que la Entidad requiere en armonía y aprecio de las lenguas originarias. (Ver Cuadro 7)

Cuadro 7. Matriz de Vinculación con el PVD y ODS

Matriz de Vinculación con el PVD y ODS					
ODS	EJE ESTATAL	BLOQUE TEMÁTICO	OBJETIVO DEL PVD	OBJETIVO DEL PROGRAMA	INDICADOR ESTRATÉGICO
H. Trabajo decente y crecimiento económico.	A. Derechos Humanos.	III. Educación.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Asegurar la preservación de las lenguas indígenas, incrementando el conocimiento de la diversidad lingüística que promuevan sus usos y difusión en los servicios educativos y sociedad en general, para su aprecio como riqueza de Veracruz.	Proporción de cursos - talleres otorgados, foros y encuentros académicos culturales, producción editorial, vocabularios en neologismos, personas certificadas en lengua, interpretaciones en lengua indígena y traducciones realizadas en lenguas indígenas, materiales audiovisuales, producción editorial, materiales lúdicos, paisajes lingüísticos, visitas implementadas para la revitalización de lenguas indígenas y programas de enseñanza como segunda lengua.
H. Trabajo decente y crecimiento económico.	A. Derechos Humanos.	III. Educación.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Asegurara la vitalidad lingüística mediante el impulso de estudios e investigaciones para la documentación y registro de datos sobre las lenguas indígenas que favorezcan su enseñanza y el incremento del número de hablantes.	Registros de datos lingüísticos para el resguardo de las lenguas indígenas, estudios y registros de documentos lingüísticos, vocabularios y gramáticas en lengua indígena y cursos – diplomados para la formación de intérpretes y traductores en lengua indígena.

## 8. Índice de cuadros, gráficas y figuras

Cuadro 1.	Reuniones de trabajo con alcaldes
Cuadro 2.	Lenguas indígenas nacionales de Veracruz
Cuadro 3.	Lenguas nacionales en riesgo
Cuadro 4.	Lenguas indígenas y variantes lingüísticas de Veracruz
Cuadro 5.	Mayor pobreza en hablantes de lenguas indígenas
Cuadro 6.	Datos de población indígena
Cuadro 7.	Matriz de vinculación
Gráfica 1.	Distribución porcentual de la población hablante de lenguas indígenas de 5 años y más por Entidad Federativa
Gráfica 2.	Población hablante de lenguas indígenas
Gráfica 3.	Lenguas indígenas nacionales en riesgo
Gráfica 4.	Lenguas indígenas Veracruzanas en riesgo
Figura 1.	Árbol de problema
Figura 2.	Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA)
Figura 3.	Árbol de objetivo
Mapa 1.	Municipios con población hablante de lenguas indígenas
Mapa 2.	Municipios con asentamientos de población hablante de lenguas indígenas.
Tabla 7.	Resultados del PLANEA-SEV-2018

## 9. Glosario de Términos

**Castellanización.** Se trata de la homogeneización y asimilación lingüística en la que se impone la lengua castellana en sustitución de alguna lengua indígena para alcanzar la unicidad de lengua.

**Desarrollo lingüístico.** Renovación de la lengua en el que se incrementa sus contextos, funciones, prácticas sociales del lenguaje y su acervo léxico acompañado de la elevación de su estatus lingüística convirtiéndola en una lengua de prestigio.

**Derechos lingüísticos.** Son los derechos humanos fundamentales, como el derecho que tienen las personas a elegir la lengua en la que deseen comunicarse tanto en la vida privada, comunitaria o en las instituciones públicas.

**Diversidad cultural.** Es la relación simétrica de lenguas dentro de un determinado espacio geográfico.

**Diversidad lingüística.** Es la existencia de una multiplicidad de lenguas dentro de un determinado espacio geográfico

**Estrategia.** Es la planificación de acciones encaminadas al logro de objetivos establecidos para cierto fin.

**Equidad lingüística.** Es la aspiración para combatir las desigualdades lingüísticas.

**Lectografía.** Se trata de una propuesta de enseñanza de la lectura y escritura mediada por la conciencia fonológica y alfabética de la lengua

**Lengua.** Es un sistema de signos creada por el ser humano para interactuar con sus semejantes, posee una estructura, reglas y normas gramaticales propias de cada una.

**Lenguaje.** Es una actividad comunicativa, cognitiva y reflexiva mediante el cual intercambiamos puntos de vista, compartimos nuestras ideas, accedemos a la información, construimos el conocimiento y organizamos el pensamiento guiados mediante normas y pautas socioculturales propias de cada cultura.

**Preservación lingüística.** Es la conservación de la lengua para evitar su desaparición, promoviendo que las comunidades lingüísticas la hablen y la transmitan.

**Política lingüística.** Es la acción del gobierno, apoyada por la legislación para el tratamiento de las lenguas, mismas que se ponen en marcha por las instituciones públicas.

**Programa estratégico institucional.** Contiene los programas presupuestarios y/o actividades institucionales, así como los objetivos, estrategias, metas e indicadores y prioridades establecidas.

**Promoción lingüística.** Es el acto de difundir el valor de las lenguas para que la población las conozca, aprecie, hable y valore encaminando su reaprendizaje con el fin de que no desaparezcan.

**Pluralismo cultural.** Consiste en el trato igualitario entre las culturas que se practican en un mismo territorio o área geográfica.

**Plurilingüismo.** La coexistencia de dos o más lenguas manteniendo relaciones equitativas en un área geográfica determinada.

## **Principales siglas y acrónimos**

**AI.** Actividad Institucional.

**APF.** Asociación de Padres de Familia.

**AVELI.** Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.

**CDI.** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

**CEPS.** Consejo Escolar de Participación Social.

**CONAPO.** Consejo Nacional de Población.

**CPEUM.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DOF.** Diario Oficial de la Federación.

**FODA.** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

**INALI.** Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas.

**INEGI.** Instituto Nacional de Estadísticas Geografía e Informática.

**LGDLPI.** Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

**LGE.** Ley General de Educación.

**OEA.** Organización de los Estados Americanos.

**OIT.** Organismo Internacional del Trabajo.

**ONU.** Organización de las Naciones Unidas.

**PND.** Programa Nacional de Desarrollo.

**PSVE.** Plan Sectorial Veracruzano de Educación.

**PVD.** Plan Veracruzano de Desarrollo.

**SIED.** Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño.

**UNESCO.** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

**PLANEA.** Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

**HLI.** Hablantes de lenguas indígenas

## 10. Bibliografía

- Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (2019). *Código de Conducta*, Xalapa, Veracruz, México. Recuperado en <http://aveligob.mx/manconducta2019/codigodeconducta2019.pdf>
- Agencia de Noticias Internacional (2018). *Expertos advierten riesgo de desaparición de lenguas indígenas en México*. Edición América México. Consultado en <https://www.efe.com/efe/america/mexico/expertos-advierten-riesgo-de-desaparicion-lenguas-indigenas-en-mexico/50000545-3768474>.
- Ascencio, M. (2013). *La preservación de un idioma ¿a partir de una política o una planificación lingüística? Teoría y Praxis*. Editorial Universidad Don Bosco, año 11. No. 23.
- Canuto, C. F. (2013). *Las lenguas indígenas en el México de hoy. Realidad y políticas lingüísticas*. *Revista Lenguas Modernas*, Chile, p. 38.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2015). *Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México*. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>.
- Consejo Nacional de Población (2015). *La situación demográfica de México*. México
- Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 de septiembre de 1917.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 24 de febrero de 2017. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/constitucion/constitucion.pdf>.
- Diario Oficial de la Federación (2019). *Ley General de Educación*. Nueva Ley publicada el 30 de septiembre de 2019. Recuperado de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019).
- Diario Oficial de la Federación (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Gobierno de la República Mexicana. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019).
- Embriz, O.A & Zamora, A.O., (2012). *Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición*. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. México.
- Flores, J.A., (2013). *El proyecto de revitalización, mantenimiento y desarrollo lingüístico y cultural: Resultado y desafíos*. UNAM. Estudios de lingüística aplicada. Año 29. Núm. 53.



- Gaceta Oficial, Gobierno del Estado Veracruz (2019). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*, Número Extraordinario.
- Giménez, C. (2003). *Pluralismo, multiculturalismo e interculturalidad*. Dialnet. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/>descargar>articulo>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Censo de Población y Vivienda*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta Intercensal*.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2013). *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales. Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*. México, 3ª. Ed., INALI.
- La biblia de la gramática, (2004). Letrarte, México.
- Moreno, M.E., (2010). *El plurilingüismo como necesidad en la sociedad actual*. Consultado el 17 de diciembre de 2019 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3628022>.
- Nava, F., (2013). *Las desigualdades y el progreso en México: enfoques, dimensiones y medición: Desigualdad, diversidad y discriminación. Derechos Indígenas y Desigualdad*. El Colegio de México.
- Pastrana, S.A., (s/f). *Desaparición de las lenguas indígenas*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3098/14.pdf>.
- Reyes, M.R., et al, (2012). *POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN ESCUELAS PRIMARIAS*. Revista pueblos y fronteras digital. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Unamuno, V. (s/f). *La diversidad lingüística como riqueza, recurso y reto*. Consultado el 04 de junio de 2019 en <https://es.scribd.com/document/44171197/Tesis-de-Virginia-Unamuno-diversidad-linguistica>.
- UNESCO, (2015). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4*. UNESCO.
- UNESCO, (2005). Consultado el 16 de diciembre de 2019 en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa).

## ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

# A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Gutiérrez Zamora sin número, esquina Diego Leño, (Planta baja de Palacio Federal), colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el  
Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta  
Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

<b>PUBLICACIONES</b>	<b>U.M.A.</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
a) Edicto de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	<b>0.0360</b>	<b>\$3.60</b>
b) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	<b>0.0244</b>	<b>\$ 2.44</b>
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	<b>7.2417</b>	<b>\$ 723.53</b>
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	<b>2.2266</b>	<b>\$ 222.46</b>
<b>V E N T A S</b>	<b>U.M.A.</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	<b>2.1205</b>	<b>\$ 211.86</b>
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	<b>5.3014</b>	<b>\$ 529.67</b>
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	<b>6.3616</b>	<b>\$ 635.60</b>
d) Número Extraordinario;	<b>4.2411</b>	<b>\$ 423.74</b>
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	<b>0.6044</b>	<b>\$ 60.39</b>
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	<b>15.9041</b>	<b>\$ 1,589.01</b>
g) Por un año de suscripción foránea;	<b>21.2055</b>	<b>\$ 2,118.68</b>
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	<b>8.4822</b>	<b>\$ 847.47</b>
i) Por un semestre de suscripción foránea;	<b>11.6630</b>	<b>\$ 1,165.27</b>
j) Por un ejemplar normal atrasado.	<b>1.5904</b>	<b>\$ 158.90</b>

**UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 86.88**

<p><b>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</b></p> <p><b>DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO</b></p> <p>Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000          Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639          Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23</p> <p><a href="http://www.editoraveracruz.gob.mx">www.editoraveracruz.gob.mx</a> <span style="float: right;"><a href="mailto:gacetaoficialveracruz@hotmail.com">gacetaoficialveracruz@hotmail.com</a></span></p>
---